

# Los Altos

**NORMATIVA  
ESCOLAR  
2024 - 2025**






## CONTENIDO

1. Introducción	03
2. Objetivos de la normativa	04
3. Ser mamá y papá Los Altos	04
Los Altos: Nuestro actuar	
Conductas esperadas	
Conductas no esperadas	
4. Claves de la Felicidad Los Altos	08
<b>5. P NORMATIVA DE PRIMARIA</b>	<b>10</b>
5.1 Sobre el Cuidado de ella misma	10
o Beneficios formativos	
o Los Altos: Nuestro Actuar	
o Conductas esperadas	
o Conductas no Esperadas	
o Recomendaciones para casa	
5.2 Sobre el Cuidado de los otros	13
o Beneficios formativos	
o Los Altos: Nuestro Actuar	
o Conductas esperadas	
o Conductas no Esperadas	
o Recomendaciones para casa	
5.3 Sobre el Cuidado de las cosas	16
o Beneficios formativos	
o Los Altos: Nuestro Actuar	
o Conductas esperadas	
o Conductas no Esperadas	
o Recomendaciones para casa	
5.4 Medidas correctivas para el crecimiento de la alumna	24
5.5 Aclaraciones	26
<b>6. S NORMATIVA DE SECUNDARIA</b>	<b>28</b>
6.1 Generales	28
6.2 Asistencia, puntualidad y justificaciones	29
6.3 Uso del uniforme	30
6.4 Distractores	30
6.5 Comportamiento y conducta	31
6.6 Sanciones, compromiso y reportes	39
6.7 Acoso escolar	40
6.8 Dispositivos electrónicos y uso de red institucional	42





6.9	Uso responsable de los equipos, software, servicios digitales, acceso a internet, seguridad y privacidad	42
6.10	Lineamientos académicos	47
6.11	Acreditación y promoción de grado	48
6.12	Exenciones	48
6.13	Reinscripciones y matrícula condicionada	49
6.14	Interpretación y cumplimiento del reglamento del nivel	50
<b>7.</b>	<b> NORMATIVA DE PREPARATORIA</b>	<b>51</b>
7.1	Generales	51
7.2	Asistencia, puntualidad y justificaciones	51
7.3	Uso del uniforme	53
7.4	Distractores	53
7.5	Comportamiento y conducta	54
7.6	Sanciones, compromiso y reportes	59
7.7	Acoso escolar	59
7.8	Dispositivos electrónicos y uso de red institucional	61
7.9	Uso responsable de los equipos, software, servicios digitales, acceso a internet, seguridad y privacidad	61
7.10	Lineamientos académicos	67
7.11	Workshops	68
7.12	Acreditación y promoción de grado	68
7.12	Exenciones	69
7.13	Reinscripciones y matrícula condicionada	69
7.14	Interpretación y cumplimiento del reglamento del nivel	70
8.	ANEXO 1: Talleres extracurriculares	71
9.	ANEXO 2: Vialidad	76
10.	ANEXO 3: Normas financieras	80
11.	ANEXO 4: De la seguridad y el servicio médico	80





## CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTORAS DE SECCIÓN

Ana María Padilla Alfaro	Directora General	<a href="mailto:apadilla@losaltos.edu.mx">apadilla@losaltos.edu.mx</a>
Mary Carmen Arana Tostado	Directora Académica	<a href="mailto:marana@losaltos.edu.mx">marana@losaltos.edu.mx</a>
María del Carmen González Sámano	Directora Administración y Finanzas	<a href="mailto:cgonzalez@losaltos.edu.mx">cgonzalez@losaltos.edu.mx</a>
Alejandra Andrade Leguer	Directora Formación Integral	<a href="mailto:aandrade@losaltos.edu.mx">aandrade@losaltos.edu.mx</a>
Fernanda Juárez Badillo Chávez	Directora de Primaria	<a href="mailto:fjuarez@losaltos.edu.mx">fjuarez@losaltos.edu.mx</a>
Katya Sandoval Estrella	Directora de Secundaria	<a href="mailto:ksandoval@losaltos.edu.mx">ksandoval@losaltos.edu.mx</a>
Alejandra Jiménez Alcalá	Directora de Preparatoria	<a href="mailto:ajimenez@losaltos.edu.mx">ajimenez@losaltos.edu.mx</a>

Horario de atención: de 8.00 a 14.30 hrs., de lunes a viernes.

### 1. INTRODUCCIÓN

Promoción Cultural de Occidente. A. C, “Colegio Los Altos”, es una institución particular dedicada a impartir educación primaria, secundaria y preparatoria; debidamente registrada ante la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Somos una institución de innovación educativa **centrada en la persona que colabora con los padres de familia en la formación de sus hijas**, impulsando el **valor de la mujer en la sociedad en un ambiente cristiano, familiar, de amistad y de servicio a los demás.**

La presente normativa es una herramienta para acompañar en el crecimiento personal de cada alumna.





## 2. OBJETIVOS DE ESTA NORMATIVA

- Establecer con claridad, los **marcos de actuación esperados**, alineados al proyecto formativo de la institución para facilitar el **buen actuar de las alumnas**.
- Generar un ambiente que fomente la **formación de las virtudes**.
- Propiciar **unidad entre colegio y familia** en la formación de nuestras alumnas.
- Normar medidas de acompañamiento para **corregir aquellas conductas que no propicien la virtud** durante la jornada escolar, en las actividades extraescolares y en todo lo correspondiente a ambientes virtuales.

En el Colegio Los Altos nos referimos a la **virtud como la disposición moral que tenemos cada uno para obrar orientadas al bien**. Comenzando por las virtudes cardinales (prudencia, justicia, templanza y fortaleza) y teologales (fe, esperanza y caridad). Por lo tanto, **la razón de la normativa** parte de que queremos **formar mejores personas**.

## 3. SER MAMÁ Y PAPÁ LOS ALTOS

Para formar en virtudes es indispensable que el **colegio y la familia** trabajen en equipo conformando **una sola línea de autoridad**, ya que lo contrario fomenta en la alumna **dualidad en la interpretación de la realidad**.

### a) LOS ALTOS - NUESTRO ACTUAR

En el Colegio Los Altos buscamos mediante la **preceptoría** dar a cada alumna **seguimiento personalizado e integral**, en un trabajo en conjunto con los padres de familia con el objetivo de **formar el carácter** mediante las virtudes.

Los padres de familia del Colegio Los Altos pueden solicitar al colegio:

- Los planes y programas de estudio y su finalidad.
- Las evaluaciones académicas y desempeño escolar, conductual y emocional de la alumna.
- Tener entrevistas -previa cita- con maestras, preceptoras y directoras.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de rendimiento académico y psicopedagógicas que el colegio aplique.





En Los Altos valoramos la **actualización constante** para hacer cada día mejor nuestro trabajo, por lo tanto, buscamos de la misma forma darles **herramientas a los padres para vincularlos a la labor formativa del colegio** y de esta manera trabajar en equipo. La Asociación de Padres de Familia (APA) favorece la vinculación de las familias con el colegio y sus valores.

En el seno familiar, **los padres de familia** contribuyen creando unidad en su labor como formadores dando **testimonio** del buen actuar a través de los siguientes **marcos de actuación**:

#### **b) CONDUCTAS ESPERADAS DE PADRES DE FAMILIA:**

- Cuidar y orientar a la alumna para que cumpla con la obligación de asistir puntualmente a clases, contar con los útiles necesarios y dar un trato correcto al equipo tecnológico asignado y, en general, a todos los recursos del colegio.
- Acudir, cuando se les requiera por parte del personal directivo y/o docente, para tratar asuntos relacionados con el desempeño académico, conductual, emocional de la alumna y de todos aquellos que, a juicio de la escuela, requieran el conocimiento de los padres.
- Asistir a las entrevistas con la preceptora de la alumna.
- Agendar una cita en caso de necesitar abordar algún tema, evitando interrumpir el trabajo de oficinas y zonas académicas.
- Asistir a sesiones, conferencias, cursos de formación de padres y reuniones generales que convoque el colegio.
- Apoyar al Colegio en cualquier disposición, norma, aviso o recomendación que se sugiera, incluyendo terapias, regularizaciones, cursos, asesorías, etc.
- Cuando por alguna circunstancia particular la alumna tenga que salir de las instalaciones antes de que terminen las clases, es necesario solicitar en la sección un pase de salida.
- Informar por correo electrónico a la institución cuando la alumna no pueda asistir a clase por motivos de salud física, emocional y/o personales.
- Avisar e informar, con claridad, sobre las lesiones o afectaciones médicas que impidan que la alumna realice la clase de educación física con normalidad, y presentar el justificante o informe médico por escrito, a la preceptora para que quede registrado en el expediente de la alumna.
- Verificar que la alumna, al asistir al colegio, porte el uniforme completo, limpio, en buen estado y de acuerdo con las características establecidas por la institución.





- Participar en la vialidad el día asignado por el colegio y respetar los lineamientos establecidos.
- Regresar firmadas las circulares y comunicados que así lo requieran, en el plazo asignado.
- Autorizar por escrito los permisos especiales para que su hija pueda salir del colegio.
- Cubrir la reinscripción en el periodo establecido y las colegiaturas en los primeros 10 días de cada mes.
- Es requisito indispensable, para solicitar la inscripción a un siguiente nivel o periodo escolar, no tener adeudo pendiente de colegiatura, asimismo, haber cubierto los gastos originados por los daños y perjuicios ocasionados a las instalaciones, equipo y, en general, a los recursos del colegio.
- Consultar y sujetarse al contenido del Folleto Informativo de Comercialización de Servicios Educativos y el Aviso de Privacidad de Datos, los cuales están publicados en la página institucional: [www.losaltos.edu.mx](http://www.losaltos.edu.mx), así como consultar las actualizaciones que se publiquen de dichos documentos.

### c) CONDUCTAS NO ESPERADAS DE PADRES DE FAMILIA

- Mostrar actitudes o hacer comentarios que generen exclusión y/o que atenten a la reputación de cualquier persona que integre la comunidad educativa. Si un padre de familia incurre en una conducta de exclusión o afectación a la reputación de un miembro de la comunidad, recibirá por parte del colegio una carta donde se advertirá sobre su conducta; se hará hincapié sobre la norma y, de presentarse de nuevo esa conducta, su hija será dada de baja. Es importante mencionar que este punto también incluye el uso de redes sociales y conversaciones de grupos de WhatsApp que tengan relación con el colegio.
- Llamar a su hija, enviarle mensajes a su celular y/o reloj inteligente (el cual no debería traer) o correos electrónicos durante el horario de clases. De ser necesario llamar a las asistentes de cada Sección.
- Una vez iniciadas las clases, no está permitido traer tareas o materiales olvidados por parte de las alumnas.
- Acceder a las áreas académicas, esto con el fin de evitar la interrupción de clases y garantizar la adecuada realización de las rutinas y actividades del colegio.
- Faltas de respeto y/o no atender las indicaciones del personal de seguridad y vialidad ya sea por parte de algún padre de familia o alumna. En caso de incumplimiento deliberado de la normativa de vialidad, se generará un correo electrónico en donde se especifique





la falta al infractor por su conducta. De haber reincidencia, puede dar lugar a la baja definitiva de la familia.

- Abordar, interactuar o comunicarse directamente con alumnas dentro de las instalaciones del colegio durante el horario escolar o en actividades escolares, salvo que se haya recibido autorización previa del personal educativo.

Con la finalidad de salvaguardar la salud y la seguridad de la alumna, la preceptora y/o el departamento psicopedagógico podrá solicitar a los padres de familia que realicen a la alumna exámenes médicos, dictámenes de profesionales de la salud y/o, en su caso, que acudan a reunión con la escuela para la suscripción de un acuerdo de continuación de estudios condicionada. Si el colegio, tras una valoración, define que una alumna requiere terapia, puede condicionar su permanencia en caso de no recibir dicha atención.







## 4. CLAVES DE LA FELICIDAD LOS ALTOS

Las siguientes “**Claves de la Felicidad**” son el fundamento de nuestro actuar para las alumnas en el Colegio Los Altos y una manera concreta de representar el objeto de formar en virtudes. Se espera que ayude a dar fundamento a los padres de familia en su labor de crear un hogar que forme en virtudes:

<b>I. EL CUIDADO DE ELLA MISMA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tomo <b>decisiones responsables</b> asumiendo consecuencias, <b>reconociendo mis errores</b> y aprendiendo de ellos en el proceso.</li><li>2. <b>Me esfuerzo</b> por aprender más y mejor, por <b>amor a Dios</b>.</li><li>3. <b>Evito</b> situaciones que <b>ponen en riesgo</b> mi integridad y la de los demás.</li></ol>
<b>II. EL CUIDADO DE LOS OTROS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Trato con <b>cariño y respeto</b> a mis compañeras y personal del colegio.</li><li>5. <b>Hablo bien</b> de los demás, <b>detengo rumores</b> y críticas.</li><li>6. Soy <b>generosa y empática</b> ayudando y manteniéndome atenta a las necesidades de los demás.</li><li>7. Tengo una <b>actitud alegre y positiva</b>, motivando y animando a mis compañeras.</li></ol>
<b>III. EL CUIDADO DE LAS COSAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>8. Cuido el <b>orden y la limpieza</b> de mi arreglo personal, mis cosas, los espacios y las pertenencias de los otros.</li><li>9. Cuido la <b>puntualidad</b> en mi asistencia y entrego trabajos y tareas con <b>calidad</b>.</li><li>10. Utilizo la tecnología siendo una <b>ciudadana digital responsable</b>.</li></ol>

Todo acto que pueda interpretarse como contrario a los puntos de este decálogo será motivo de **medidas de acompañamiento correctivas para fomentar la virtud**.

El siguiente documento no agota todo tipo de casuísticas, por lo tanto, **todo aquello que no esté normado**, pero que no fomente la formación de





virtudes, **será estudiado por el comité de formación** para estipular las medidas correctivas.

En caso de que el Colegio Los Altos determine que a pesar de las medidas de acompañamiento **no se han corregido** aquellas **conductas que no propician la virtud**, el colegio podrá decidir que la alumna **no continúe en la institución**, ya que se asume que lo que necesita para seguir creciendo en armonía es un **cambio de sistema educativo**.





## 5. **P** NORMATIVA DE PRIMARIA

La siguiente normativa comprende las reglas desde el crecimiento armónico de la persona, abordando lo esperado y no esperado en el actuar de las alumnas desde un enfoque formativo que las acompaña a crecer en virtudes. Así mismo, pone énfasis en los beneficios formativos de la norma y acompaña a los padres con recomendaciones para casa.

Esta normativa responde, en el caso de Primaria, a las nuevas formas de trabajar con las alumnas que demanda la época actual en esta etapa específica de su desarrollo.

### 5.1 SOBRE EL CUIDADO DE ELLA MISMA

#### a) BENEFICIOS FORMATIVOS.

Responsabilidad, prudencia, honestidad, sinceridad, templanza, fortaleza, laboriosidad, esfuerzo, estudio, feminidad, piedad, humildad.

#### a) LOS ALTOS - NUESTRO ACTUAR .

En el Colegio los Altos fomentamos el uso de la **libertad con responsabilidad**, acompañamos a cada alumna de forma personal propiciando la **reflexión y la toma de decisiones**, siempre en un ambiente controlado según la edad y la etapa evolutiva de cada alumna.

Para actuar libremente es necesario la **formación del criterio** y proporcionar la información necesaria para que la toma de decisiones sea con **fundamento**, por lo tanto, es importante nombrar los aspectos necesarios a considerar en la vida académica:

- La alumna tiene **acceso a rentar libros** o materiales en el CRAI con fines académicos o recreativos, utilizando su credencial. Debe **regresar los libros** rentados al CRAI **en el tiempo y forma** establecidos. En caso de **adeudo**, no podrá presentar exámenes finales. Si el libro es **extraviado, dañado**, o no se regresa al finalizar el periodo, se cobrará la cuota de reposición.
- La **ausencia injustificada a un examen** se evaluará con calificación de 0.1 (*cero punto uno*). La calificación interna y oficial mínima aprobatoria por materia es de 6.0 (*seis*).





- Las **aclaraciones** que la alumna o sus padres soliciten **sobre sus calificaciones**, se harán a través de su preceptora en un margen no mayor a cinco días de haberse publicado. Posterior a este lapso, ya no se podrán realizar cambios. Las calificaciones aparecerán corregidas en la siguiente entrega trimestral.
- Para presentar una **evaluación extemporánea**, la alumna deberá contar con la **autorización** de la Dirección y presentarse con uniforme en la fecha y hora programadas.
- La alumna deberá **respetar** los diversos **reglamentos**: de uso de instalaciones deportivas, laboratorios de alimentos, CRAI, arte, robótica y del uso de aparatos electrónicos.
- La alumna de **6° grado con algún campo formativo oficial reprobatorio**, tiene derecho a presentar -en las fechas establecidas- una evaluación general de conocimientos en las instalaciones de la SEP y, en caso de aprobar, puede ser promovida.
- Para ser **promovida de grado**, toda alumna de **1° a 5°**, necesitará obtener un promedio aprobatorio y, en caso de presentar alguna materia reprobada, aplicará un examen de regularización para mostrar que adquirió los aprendizajes esperados. No se modificará la calificación final en la boleta interna.

Estos puntos pueden **cambiar sin previo aviso** de acuerdo a lo estipulado por la SEP. La boleta de calificaciones se **publicará** a través de **Powerschool** después de cada periodo. Es responsabilidad de cada familia revisar la boleta en la plataforma de acuerdo a las fechas de publicación.

### c) CONDUCTAS ESPERADAS.

- Mantener el esfuerzo y entusiasmo por dar lo mejor de sí.
- Actuar por amor a Dios.
- Buscar una relación cercana con Dios.
- Asumir sus errores con responsabilidad.
- Reconocer áreas de oportunidad para seguir creciendo.
- Hacerse preguntas que propicien curiosidad intelectual.
- Dedicar un tiempo diario de lectura individual.
- Crecer sus talentos y compartirlos con los demás.
- Buscar una alimentación sana.
- Pedir ayuda cuando la necesite.





## d) CONDUCTAS NO ESPERADAS.

La siguiente clasificación nos ayudará a atender oportunamente a la alumna según se necesite, siempre pensando en acompañarla a corregir conductas que no propicien la virtud y eviten su crecimiento armónico en todas las áreas de la persona. Las medidas correctivas se encuentran en la página 25.

### SEGÚN SU NIVEL DE ATENCIÓN

*\*Por "Nivel de atención" nos referimos a la importancia de la conducta según los valores de la institución.\**

- ☆☆☆ Nivel de atención alto
- ☆☆ Nivel de atención medio
- ☆ Nivel de atención bajo

### SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA

- \*\*\* Falta grave
- \*\* Falta seria
- \* Falta leve
- ? La gravedad de la falta depende de la casuística
- 🌱 Aquellos actos que traen consigo una consecuencia natural.

- Copiar y/o facilitar copiar en evaluaciones, tareas o trabajos asignados y mentir para justificar una falta. ☆☆☆?
- Falsificación de justificantes y/o firmas de cualquier documento del o para el colegio. ☆☆☆?
- Alterar calificaciones o documentación escolar. ☆☆☆\*\*\*
- Venta de cualquier artículo sin previa autorización de Dirección. ☆\*\*🌱
- Portar, consumir y/o vender: bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, estupefacientes legales o ilegales, cigarros (de tabaco y/o electrónicos) y drogas legales o ilegales dentro de la institución o en actividades escolares. ☆☆☆\*\*\*
- Presentarse al colegio bajo el influjo de las sustancias mencionadas. ☆☆☆\*\*\*
- Introducir, portar o usar en el colegio instrumentos punzocortantes, armas de fuego o cualquier tipo de dispositivo peligroso que pueda ser considerado como arma blanca de acuerdo con la ley. ☆☆☆\*\*\*
- Salir del colegio sin autorización. ☆☆☆\*\*\*





### e) RECOMENDACIONES PARA CASA.

- Organiza un horario con rutinas que propicien la autonomía.
- Asigna un espacio adecuado para el estudio y organización de sus materiales escolares.
- Fomenta el descanso y dormir al menos 8 horas.
- Evita una cultura del perfeccionismo.
- Asegura una dieta balanceada que tenga el objetivo de estar sana y no de mejorar su figura.
- Propicia actividades que tengan como objetivo fomentar el vínculo con tu hija.
- Habla con claridad y empatía temas que podrían ser difíciles, controversiales o tendenciosos.
- Establece límites claros sobre lo esperado y lo no permitido en cada circunstancia.
- Evita recompensar materialmente por cumplir su responsabilidad.
- Reconoce sus talentos y logros sin comparar el proceso de las otras.
- Hazle saber cuánto la quieres verbalizando palabras de cariño y afecto.

## 5.2 SOBRE EL CUIDADO DE LOS OTROS

### a) BENEFICIOS FORMATIVOS.

Amistad, compañerismo, generosidad, caridad, respeto, tolerancia, prudencia, sinceridad, honestidad, empatía, espíritu de servicio, alegría y trabajo en equipo.

### b) LOS ALTOS - NUESTRO ACTUAR

La base principal de nuestro actuar es el reconocimiento de que todas las personas que forman parte de nuestra comunidad educativa, incluyendo **padres, colaboradoras y alumnas**, son hijos de Dios. Por lo tanto, deben ser tratadas con el respeto y dignidad que esto implica. Asimismo, se espera que todos actuemos con el mismo respeto hacia la dignidad de cada persona.

Para que realmente se fomente un ambiente cristiano, familiar, de cariño, amistad y servicio a los demás en el colegio, es necesario **el trabajo en equipo con los padres de familia**, fomentando desde casa las virtudes que propician que vivamos en un mundo en el **que toda persona se sienta querida y respetada**.





En el Colegio Los Altos fomentamos la **sana convivencia y el cariño a los demás mediante actividades en la vida diaria** que refuerzan y recuerdan a la comunidad educativa la influencia que ejerce nuestro actuar en el bienestar emocional de todos los que nos rodean.

Además de las acciones en pro del buen trato y la sana convivencia también contamos con un **protocolo de protección a menores**, que incluye diferentes guías que buscan describir y atender las conductas de riesgo que pueden presentarse en las niñas y adolescentes del colegio tales como protocolos para **intervención en crisis, maltrato y acoso escolar, trastorno de conducta alimentaria (TCA), abuso sexual infantil, conductas suicidas y consumo de sustancias tóxicas**.

En el caso de **maltrato y acoso escolar** es importante detallar que ante la denuncia o detección de cualquier situación de acoso y/o maltrato que se detecte en el colegio o en medios digitales, se activará el protocolo de intervención con el fin de generar una **responsabilidad compartida y ayudar a todas las partes** involucradas: a la víctima del acoso, a la persona señalada como infractora y a los testigos.

Para que una situación sea clasificada como acoso debe ser **intencionado, perjudicial y persistente** por parte de una persona o grupo de personas, hacia otra(s). Es importante mencionar que éste **no se limita a un acontecimiento aislado**, sino que se repite y se prolonga durante cierto tiempo, además, se produce en una situación de **desigualdad entre el acosador y la víctima** y, por último, suelen estar implicados diversos tipos de conductas violentas.

Cualquier otra situación de conflicto, agresión, etc., se maneja conforme a la normativa del comportamiento bajo el acompañamiento de preceptoría.

### c) CONDUCTAS ESPERADAS.

- Empatizar con las circunstancias de sus otras compañeras.
- Tener una actitud de apertura a convivir y conocer a otras compañeras que no son sus amigas.
- Reconocer los talentos de los otros.
- Mantener una actitud alegre y positiva.
- Denunciar cualquier situación agresiva, evitando ser espectadoras pasivas frente a faltas de caridad.
- Detener rumores y críticas.
- Acoger a aquella que podría estar pasándola mal.





- Detectar necesidades de sus compañeras y ayudar cuando lo necesiten.

#### d) CONDUCTAS NO ESPERADAS.

La siguiente clasificación nos ayudará a atender oportunamente a la alumna según se necesite, siempre pensando en acompañarla a corregir conductas que no propicien la virtud y eviten su crecimiento armónico en todas las áreas de la persona. Las medidas correctivas se encuentran en la página 25.

#### SEGÚN SU NIVEL DE ATENCIÓN

*\*Por "Nivel de atención" nos referimos a la importancia de la conducta según los valores de la institución.\**

- ☆☆☆ Nivel de atención alto
- ☆☆ Nivel de atención medio
- ☆ Nivel de atención bajo

#### SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA

- ☠☠☠ Falta grave
- ☠☠ Falta seria
- ☠ Falta leve
- ? La gravedad de la falta depende de la casuística
- 🌱 Aquellos actos que traen consigo una consecuencia natural.

- Reiterada conducta que interrumpa la clase impidiendo que las compañeras puedan continuar aprendiendo. ☆☠
- Poner apodosos o burlarse de una compañera, o colaboradora del colegio. ☆☆☆?
- Levantar falsos testimonios en perjuicio de una alumna, maestra, familia o personal del colegio. ☆☆☆?
- Exclusión del grupo: ser grosera, ignorar, hablar mal de ella con las otras compañeras, hacer caras o tener comportamientos de rechazo, etc. ☆☆☆?
- Uso de las redes sociales o mensajes de texto para difamar, ridiculizar, lastimar, agredir o amenazar. ☆☆☆☠☠☠
- Utilizar una cuenta de correo electrónico y/o redes sociales con un seudónimo, que no identifique a la responsable de la cuenta, para enviar material ofensivo e inapropiado a otros. ☆☆☆?
- Toda participación -ya sea dentro o fuera del colegio- a cualquier hora del día, en cualquier espacio físico o medio cibernético que constituya una falta de respeto, tal como: expresiones ofensivas y/o sarcásticas, malas palabras, fotos y/o grabaciones inapropiadas,







burlas, ciberacoso, drama digital, discursos de odio, etc., o las que falten al respeto a la institución. ★★★★★?

- Suplantar o ridiculizar a otra persona -de manera física o digital-, con fines de engañar, ofender o cualquier otro uso indebido contrario a los valores institucionales. ★★★★★🚫🚫🚫
- Faltas de respeto en las celebraciones religiosas, cívicas, académicas, sociales o formativas. ★★★★★?
- Faltas de respeto, actitudes, bromas o juegos bruscos que pongan en peligro la integridad física y/o emocional (golpes, empujones, presión, amenaza y/o cualquier acto de violencia física o verbal) hacia una alumna o personal del colegio en cualquier medio incluyendo los electrónicos. ★★★★★?
- Prohibición de hacer amistades de manera libre. ★★★★★🚫🚫

### e) RECOMENDACIONES PARA CASA

- Evita comentarios y gestos negativos, burlones, despectivos y de crítica, sobre todo frente a tu hija.
- Detén conversaciones sobre otros que no abonen al bienestar de la otra persona.
- Establece encargos en casa para el cuidado de los otros, como poner la mesa.
- Acompaña en aprender a siempre detectar cualidades en los otros y empatizar con sus circunstancias.
- Reconoce frente a ella las cualidades de los demás.
- Evita solicitar al colegio cambio de grupo.
- Fomenta el saber esperar aplazando algunas necesidades básicas como satisfacer de inmediato la sed o el calor.
- Realiza actividades de labor social y servicio a la comunidad en familia.
- Busca agradecer siempre el servicio que dan al trabajo de los demás.

## 5.3 SOBRE EL CUIDADO DE LAS COSAS

### a) BENEFICIOS FORMATIVOS.

Orden, limpieza, responsabilidad, pudor, laboriosidad, agradecimiento, autodominio, autonomía, prudencia, templanza, formación del criterio, puntualidad, fortaleza, sobriedad, estética.





## b) LOS ALTOS - NUESTRO ACTUAR

En el Colegio Los Altos, fomentamos que nuestras **alumnas cuiden y hagan buen uso de los recursos** del tiempo, los espacios y las cosas.

### Sobre los horarios:

Los días de clases son de **lunes a viernes**, aunque el colegio puede llegar a citar a las alumnas fuera del horario establecido ante circunstancias especiales notificando a las familias con la debida anticipación.

El horario es:

Clases presenciales	8:00 a 14:15 hrs.
Talleres extracurriculares	14:45 a 16:15 hrs., dependiendo de la actividad elegida. De lunes a jueves.
Labor Social	De acuerdo con lo establecido para cada grado.

Únicamente se **justificarán las faltas** en las siguientes situaciones, informando a la coordinadora educativa:

- Las causadas por **enfermedad**: se requiere **justificante médico**. Dicho justificante deberá ser entregado a la preceptora el día de su regreso a clases. Después de este tiempo, ya no se podrán justificar faltas. No son válidos los avisos escritos por padres. En el caso de no poder realizar la clase de Educación Física, deberá presentar un informe médico que lo avale.
- **Deceso de un familiar** en línea directa.
- Trámites como **pasaporte y visa**.
- **Viaje familiar**: solo se autoriza **un permiso de viaje al ciclo escolar y nunca durante periodo de evaluación trimestral final**. Los trabajos, tareas y evaluaciones se calificarán sobre 8.0. Para presentar trabajos y tareas las alumnas tendrán un plazo de 05 días hábiles después de su regreso.
- **Participación en competencias** deportivas o artísticas de nivel estatal, nacional o internacional.

### Sobre los espacios y materiales:





En el Colegio Los Altos buscamos mantener los **espacios ordenados y limpios** de acuerdo a la dignidad de la persona, impulsando que todas nuestras alumnas lo cuiden como propio y se sientan en su casa.

### Sobre el uso de la tecnología:

Mediante el uso de la tecnología en el aula fomentamos el **trabajo colaborativo, la autonomía y la creatividad**. El brindarles a las alumnas esta herramienta tiene como objetivo **impulsar el aprendizaje y no sustituir otras herramientas** de trabajo. Para poder sacar el mejor provecho de esto, es necesario poner algunos medios que detallamos a continuación:

- Cada alumna cuenta con un iPad debidamente controlado sólo para uso académico, por lo tanto, queda **prohibido ingresar al colegio con tabletas electrónicas, dispositivos y/o laptops personales**.
- El iPad del Colegio puede ser **solicitado** por escrito a la directora de Primaria para **llevarla a casa** para uso de **actividades académicas**. Es **responsabilidad de los padres** cuidar el dispositivo y que el uso sea formativo para su hija. La solicitud se hace por el ciclo escolar completo.
- Una alumna de primaria no tiene edad para el uso del **teléfono celular y reloj inteligente**, por lo tanto, **queda prohibido su uso en el colegio**.
- Se realizan **auditorías aleatorias** en los iPads del colegio -sin previo aviso- con la finalidad de asegurar que **el equipo se encuentre en óptimas condiciones** para el logro de los objetivos de aprendizaje y como **medio de formación** en ciudadanía digital.
- El **acceso a Internet** en el colegio es **exclusivamente para uso educativo** y relacionado con las expectativas académicas, y sólo se accede mediante la **red del colegio**.

### Sobre la presentación personal:

La **presentación personal** juega un papel fundamental en el ambiente educativo, ya que no sólo refleja el **respeto hacia uno mismo**, sino también hacia **los otros** y genera además **sentido de pertenencia, cariño y gratitud al colegio**. En Los Altos ponemos especial cuidado en **enseñar a las alumnas sobre el vestir según la ocasión**:

- Cada actividad requiere una **vestimenta especial** que propicia que el **objetivo educativo** se cumpla, por lo que es necesario acudir al colegio con lo necesario según el horario de clases:
  - Educación física y neuromotor: uniforme de deportes (con chemises y short en caso de 1° y 2°).
  - Cocina: mandil y cofia





- Arte: playera blanca
- Existen actividades donde es necesario acudir con **ropa casual, no está permitido** el uso de prendas ajustadas, minifaldas, shorts, ombligueras, pantalones rotos, pijama, licras deportivas, leggings, blusas escotadas, de tirantes o transparentes.
- Cuando la alumna **cumple años**, festejamos con ella y durante ese día, o el más cercano en caso de cumplir el fin de semana, puede acudir al colegio con **ropa casual de preferencia rosa**.
- En el Colegio Los Altos buscamos salvaguardar el **bienestar de la infancia** evitando adelantar etapas que fomenten en las alumnas un desfase en su actuar de acuerdo con la edad cronológica, es importante comprender el por qué no está permitido que las alumnas traigan **las uñas, cara y/o cabello pintado ya que generan intereses y pensamientos propios de otras edades y etapas madurativas** pudiendo afectar la formación de la edad de la alumna.
- En caso de dudas, la descripción de cada prenda del **uniforme consta en el catálogo electrónico** disponible en la página WEB.

### c) CONDUCTAS ESPERADAS.

#### Sobre los horarios:

- Llegar puntual a todas las actividades, incluida la entrada al colegio.
- Priorizar la asistencia al colegio evitando inasistencias que obstaculizan el proceso de aprendizaje.
- Para salir del colegio durante el horario de clases, se requiere de un permiso especial tramitado previamente por los padres, autorizado por la preceptora, asistente de sección o coordinadora educativa.
- Ponerse al corriente en caso de ausentarse recordando que en el colegio se viven experiencias de aprendizaje que muchas veces no son sustituibles o replicables.
- Vivir el reglamento de vialidad.
- Avisar con anterioridad en caso de ausencias justificadas.

#### Sobre los espacios y materiales:

- Cuidar su salón de clases y no ingerir alimentos dentro durante las actividades académicas.
- Cuidar la zona de recreo, poner la basura en su lugar.
- Dejar su material recogido al terminar alguna actividad.
- Recuperar sus cosas perdidas, es importante el cuidado de las cosas viviendo la sobriedad y la responsabilidad.
- Cuidar sus materiales aprovechándose al máximo.





- Cuidar las áreas verdes y el agua siendo conscientes del cuidado del medio ambiente.
- Entregar firmados y en el tiempo estipulado los documentos enviados a casa por el colegio.

### **Sobre el uso de la tecnología**

- Cuidar su iPad y protegerlo de daños: evitar dejarlo en el suelo, expuesto al sol y cerca de alimentos y/o bebidas, no prestarlo a otras alumnas, así como custodiar sus contraseñas y no compartirlas con sus compañeras.
- Llevar el iPad siempre con el estuche protector, permanecer a la vista de la alumna o ser resguardado en el lugar asignado junto con su cargador.
- En caso de ingresar o acceder accidentalmente a un sitio web inapropiado, deberá notificarlo a la profesora o preceptora.
- Las grabaciones de audio o video que haga una alumna con su iPad serán realizadas con la autorización previa de las personas involucradas y únicamente para los fines académicos y formativos autorizados por el colegio. La grabación de otra persona y la difusión de este contenido sin consentimiento de ella, puede tener implicaciones legales que van más allá del colegio.
- Usar el dispositivo únicamente en los momentos asignados por la profesora y para el uso correspondiente.
- El iPad deberá permanecer guardado y únicamente será utilizado cuando la profesora lo indique y para fines académicos.

### **Sobre la presentación personal**

- Respetar las características del uniforme establecidas por la institución, por lo que su estilo original no puede ser modificado.
- Usar el uniforme correctamente, completo según la necesidad del horario de clases.
- Cuidar su arreglo e higiene personal y traer las uñas limpias, cortas y sin pintar.
- Usar el uniforme del colegio exclusivamente para fines institucionales.
- Usar las chamarras oficiales y en caso de necesitar mayor abrigo, se permiten prendas de color azul marino liso exclusivamente.
- Portar el largo del jumper a la rodilla.
- Cuidar su uniforme y recuperar sus prendas perdidas.





## d) CONDUCTAS NO ESPERADAS.

La siguiente clasificación nos ayudará a atender oportunamente a la alumna según se necesite, siempre pensando en acompañarla a corregir conductas que no propicien la virtud y eviten su crecimiento armónico en todas las áreas de la persona. Las medidas correctivas se encuentran en la página 25.

### SEGÚN SU NIVEL DE ATENCIÓN

*\*Por "Nivel de atención" nos referimos a la importancia de la conducta según los valores de la institución\**

- ☆☆☆ Nivel de atención alto
- ☆☆ Nivel de atención medio
- ☆ Nivel de atención bajo

### SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA

- 🚫🚫🚫 Falta grave
- 🚫🚫 Falta seria
- 🚫 Falta leve
- ? La gravedad de la falta depende de la casuística
- 🌱 Aquellos actos que traen consigo una consecuencia natural.

### Sobre los horarios:

- Llegar al colegio después de las 8:05am 🌱(1)
- Una vez iniciadas las clases, no se reciben materiales olvidados ya que se procura formar en responsabilidad. 🌱(2)
- Falta de puntualidad en cualquier actividad escolar. ☆🚫🌱(3)(4)
- Ausentarse de una clase sin permiso. ☆🚫🌱(2)
- Retirarse del colegio a media mañana sin razón justificada. 🌱(4)

🌱(1) No se permitirá la entrada al colegio a ninguna alumna después de 5 minutos de la hora de entrada por lo que no tendrá asistencia ese día.

🌱(2) Asumir lo deliberado por la profesora.

🌱(3) En caso de llegar tarde, para las asignaturas que se imparten en otro salón de clase o edificio, la tolerancia será de 5 minutos.

🌱(4) En caso de que la falta a la clase no esté justificada, la alumna no tendrá posibilidad de presentar tareas, trabajos o exámenes que se hayan realizado durante su ausencia.

### Sobre los espacios y materiales:

- Hacer bromas o imprudencias que dañen o pongan en riesgo las instalaciones del colegio. ☆☆☆?
- Romper, rayar, maltratar, destruir, apropiarse u ocultar intencionalmente pertenencias de sus compañeras o del personal. ☆☆☆?
- Dejar sucia el área de comida, salones, pasillos o áreas comunes. ☆🚫





- Robar, extraer o tomar cualquier cosa que no le pertenece. ★★★★★ ?
- Introducir al colegio, juegos de azar, juegos electrónicos, objetos coleccionables de cualquier tipo y/o cualquier otro objeto que no convenga al fin educativo de la alumna. ★🚫🌱
- Traer artículos de valor al colegio. 🌱

🌱 Los objetos distractores serán retenidos por el colegio y se devolverán a la alumna de forma personal la semana posterior de habérselo retenido. En caso de no solicitarlo después de esa fecha, se esperará un mes y después se enviará a la labor social.

🌱 El colegio no se hace responsable de la pérdida o daño de artículos.

### Sobre el uso de la tecnología:

- Asistir con celular, tableta, laptop personal, reloj inteligente o cualquier dispositivo electrónico con posibilidad de conexión a internet. ★🚫🌱
- El uso de AirPods y/o audífonos queda limitado a la autorización de la profesora para fines educativos. ★🚫🌱
- El uso de los dispositivos que involucren o propicien una falta de respeto o alguna situación de agresión, cyberbullying, sexting, suplantación de identidad, retos digitales o mensajería para envío de contenido inapropiado, así como aquello que atente contra la dignidad de las personas y las buenas costumbres. ★★★★★🚫🚫🚫
- Realizar cambio de Apple ID en la configuración del equipo, así como instalar aplicaciones, extensiones y/o cualquier software que no esté autorizado por el colegio. \*\*En caso de requerir una aplicación específica, deberá solicitarse al Departamento de ITE para su aprobación e instalación por parte del Departamento de Sistemas. ★★★★★🚫
- Utilizar Google Drive para documentos, fotos y videos que no tengan un fin académico. ★★★★★ ?
- Cambiar el fondo de pantalla institucional. ★🚫
- Pegar stickers al protector del iPad. ★🚫
- Actualizar el hardware por cuenta propia. ★🚫🌱(2)
- Realizar reparaciones al equipo por cuenta propia. ★🚫🌱(2)
- Introducir deliberadamente un virus en el sistema operativo, distribuirlo y/o manipularlo. ★★★★★ ? 🌱(2)
- Descargar, escuchar o ver -a través de la red de la escuela-, software, actualizaciones, archivos de música, archivos de video, juegos, redes sociales, etc. que no sean con fin académico. ★★★★★ ?
- Crear y/o configurar redes privadas dentro del colegio. ★🚫
- Proyectar material interrumpiendo la clase o sin la autorización académica. ★★★★★ ?





- Enviar archivos o comunicación digital durante momentos de evaluación. ★★?
- Tener contenido sexual, violento o discriminatorio; de manera que no apruebe la auditoría de sus dispositivos tecnológicos. ★★★★★
- La búsqueda, acceso, envío, resguardo, almacenamiento y distribución de material pornográfico, bélico, con contenido violento, etc. sin importar la intención. ★★★★★
- La conexión de los dispositivos a una red de Internet personal -3G, 4G, LITE, etc.- para salirse del filtrado escolar y utilizar el dispositivo para fines no académicos. ★★★★★?
- Sustituir por otro dispositivo de menor, igual o mayor capacidad, modelo o marca, en caso de robo, daño o extravío. ★★★★★
- Realizar grabaciones y/o fotos en el Colegio Los Altos, sin el consentimiento del personal, de las alumnas, de sus padres, o de sus familiares y amigos con cualquier fin, incluyendo comerciales o de promoción. Aplicando este punto también a padres de familia. ★★★★★?
- Realizar grabaciones y/o fotos con el uniforme, el escudo o la imagen del Colegio Los Altos; que no vayan acorde con los valores institucionales. ★★★★★?
- De acuerdo a la Ley de Protección de Datos, no está permitido subir a las redes sociales o enviar por cualquier medio lo siguiente: fotografías, audios y/o videos de alumnas y/o maestras de la institución, tomados en el colegio. \*\*El aviso de privacidad se puede consultar en la página del colegio. ★★★★★?
- Utilizar el iPad para jugar, chatear o hacer cualquier otra actividad que no corresponda a la clase. ★
- Tener comunicación con personas externas al colegio: papás, amigos

🌱 Será retenido por una semana y sólo se entregará a los padres de familia  
🌱(2) Pagar el costo del dispositivo, ya sea para reparación por parte del colegio o sustituir el dispositivo

y/o familiares durante el horario escolar. ★★★★★

### Sobre la presentación personal

- Combinar prendas del uniforme (deportes con el jumper y viceversa). ★★★★★(1) (3)
- Faltar con el uniforme adecuado para cada clase. ★★★★★(2)
- El nombre y uniforme del colegio se debe usar exclusivamente para fines institucionales. ★★★★★?
- En caso de que por algún evento se permita que la alumna asista al colegio con ropa distinta al uniforme, no está permitido prendas que vayan en contra del código de vestimenta. ★★★★★(2)







- 🌱 (1) Se retirará la prenda que no corresponda y se regresará al final del día.
- 🌱 (2) Informe de presentación personal y asumir lo deliberado por la profesora.

### e) RECOMENDACIONES PARA CASA








- Fomenta que ella elija su ropa para los fines de semana.
- Establece un horario en la rutina de la noche para ordenar su uniforme.
- Establece un lugar para dejar el uniforme sucio, de no dejarlo ahí, no será lavado.
- En caso de que pierda termos, chamarras, etc., propicia que los encuentre o sustituya comprando otro con sus ahorros.
- Establece encargos en casa para el cuidado de sus cosas como tender la cama, recoger su plato.
- Retrasa lo más posible el uso del celular, uso libre de internet y sobre todo de redes sociales.
- Ten un horario para usos de dispositivos, que sea en una zona compartida de la casa y si es posible compartir el mismo dispositivo entre varios miembros de la familia.
- Desconecta el internet por las noches.
- Instala custodios en todos los dispositivos, incluidos videojuegos.
- Evita videojuegos que contengan chats con desconocidos y/o temas violentos y sexuales.
- Siempre busca actualizarte sobre temas tecnológicos y exagerar en medidas de prudencia.
- Establece canales abiertos de comunicación con tu hija. Ante cualquier cambio de conducta, sospecha que haya tenido información inapropiada para su edad.
- Evita la inmediatez posponiendo atender algunas necesidades de manera que se aprenda a esperar.
- Propicia momentos de silencio, lecturas, uso de la imaginación, la creatividad, así como actividades de movimiento.
- Fomenta dinámicas familiares de agradecimiento por lo ordinario.





## 5.4 MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE LA ALUMNA.

La siguiente tabla servirá de guía para, en caso de que se presenten conductas no esperadas, poder acompañar mediante consecuencias correctivas que dependan del nivel de importancia y la gravedad del acto.

				
	Llamada de atención  En caso de reincidir se aplicará Reporte	Servicio a la comunidad  Resarcir el daño  Reporte	Servicio a la comunidad  Resarcir el daño  Reporte  En caso de reincidencia se aplicará carta condicionamiento	Implica un estudio más profundo de las circunstancias para decidir el grado de gravedad.
	Reporte	Servicio a la comunidad  Resarcir el daño  Reporte  En caso de reincidencia se aplicará carta condicionamiento	Servicio a la comunidad  Resarcir el daño  Reporte  Suspensión temporal: el tiempo será determinado por el comité  Carta condicionamiento de permanencia en caso de reincidir	Implica un estudio más profundo de las circunstancias para decidir el grado de gravedad
	Servicio a la comunidad  Resarcir el daño  Reporte	Servicio a la comunidad  Resarcir el daño  Reporte  Suspensión temporal: el tiempo será determinado por el comité  Carta condicionamiento de permanencia en caso de reincidir	Resarcir el daño  Suspensión temporal, estudiada por el comité de formación con:  *Posibilidad de terminar el ciclo a distancia  *Posibilidad de no tener derecho a reinscripción para el siguiente ciclo.	Implica un estudio más profundo de las circunstancias para decidir el grado de gravedad

En caso de  le corresponde además la consecuencia natural al acto.





1. Cuando la consecuencia implique resarcir el daño causado, se hará públicamente en caso de haber sido evidente para el grupo de la alumna o la comunidad educativa.
2. La acumulación de reportes que suman mínimo ocho estrellas de importancia (★★★★★★★★) y ocho alarmas de gravedad (🚨🚨🚨🚨🚨🚨🚨🚨) es suspensión de un día. En el caso de los talleres extracurriculares, la alumna asistirá a su taller, considerando un posible cambio de actividad según las circunstancias de la falta y la decisión del Consejo de Talleres Extracurriculares.
3. En el caso de ameritar la suspensión, se citará a los padres de familia para hacer un plan de acción con la finalidad de reducir estas incidencias.
4. El reporte deberá ser firmado por los padres de familia y la alumna lo entregará a la autoridad correspondiente al día siguiente. Si ésta no entrega el documento firmado, se llamará a sus padres para notificarles.
5. Cuando la suspensión sea en un día de examen o aplicación de proyecto, sólo asistirá a la aplicación del examen o al proyecto (evaluado sobre 8) y al terminar deberá retirarse, y en su caso, asistir a su taller deportivo.
6. Toda infracción al reglamento escolar no descrita se sancionará a criterio de la institución.
7. Cada año se valorará el historial de la alumna que presente de manera recurrente situaciones académicas y/o conductuales, lo cual condiciona su permanencia en el colegio.

## 5.5 ACLARACIONES IMPORTANTES.

1. El Colegio Los Altos se reserva el derecho de matrícula para cada ciclo escolar. El espacio otorgado en un ciclo escolar no constituye derecho de permanencia de la alumna en los siguientes ciclos. Los padres deben reinscribir a su hija para el siguiente curso escolar conforme al sistema, cuotas y fechas que se publican de ordinario en el mes de enero.
2. Si no se ha realizado la reinscripción al concluir el mes de abril y no se solicitó prórroga, la institución considera este espacio disponible para nuevas matrículas.
3. En caso de que la alumna solicite baja temporal para cursar estudios en el extranjero, los padres de familia deben pagar el apartado de lugar, cubriendo la cuota de inscripción y dos meses de colegiatura.





En caso de que la alumna cuente con el beneficio de beca, al solicitar la baja temporal pierde el beneficio durante el ciclo escolar que la alumna esté dada de baja. Durante el periodo de proceso de becas podrá iniciar el trámite, como si se tratara de una nueva beca, para que a su regreso se aplique en caso de ser otorgada.

4. Para el reingreso después de una baja temporal, es necesario que la alumna haya aprobado todas las materias de los ciclos no cursados en el colegio y presente los exámenes de readmisión con fines de diagnóstico, no de admisión.
5. Si la baja es por razones académicas, la alumna podrá ser reinscrita una vez que se haya regularizado hasta el ciclo correspondiente. Además, será requisito aprobar los exámenes de readmisión.
6. En caso de baja por razones disciplinarias, la alumna sólo podrá ser reinscrita en la sección subsecuente si aprueba los exámenes de admisión, y su ingreso será bajo matrícula condicionada. Si durante el nuevo ciclo escolar la alumna reincide en la falta, será dada de baja definitivamente, sin posibilidad de reingreso.
7. La alumna cuyos padres no se sujeten al código de comportamiento descrito en esta normativa, sólo podrá ser reinscrita bajo matrícula condicionada.
8. La directora del nivel es la autoridad para la interpretación y aclaración de cualquier punto y controversias derivadas de la presente normativa. Sus decisiones son definitivas e inapelables.





## 6. NORMATIVA DE SECUNDARIA

### 6.1 GENERALES

1. Se considerará alumna a aquella que, habiendo cumplido con los requisitos para ingresar al plantel, al grado y nivel correspondiente, haya pagado el trámite de inscripción al año y nivel educativo.
2. La alumna deberá observar en todo momento buena conducta y un trato respetuoso hacia las compañeras, las profesoras y el personal. Dicho trato debe ser observado en el interior y las inmediaciones de las instalaciones del colegio, así como en las actividades fuera de ellas donde la alumna sea representante de la institución. El trato respetuoso implica buena conducta, buenos modales y uso apropiado del lenguaje.
3. Deberá hacer uso adecuado de las instalaciones y del equipo tecnológico asignado, así como respetar los bienes de sus compañeras.
4. No deberá realizar actos de comercio, venta o distribución de mercancías dentro del colegio.
5. Deberá ingresar en el horario establecido y con el uniforme indicado en la forma correcta.
6. Deberá cumplir con el trabajo escolar para la clase y fuera de ella que le sea asignado por cada maestra.
7. Deberá acudir a clases con el material solicitado por cada profesora y el dispositivo tecnológico institucional, cuyo uso será exclusivo para fines académicos.
8. No se permite traer teléfonos celulares ni relojes inteligentes al colegio.
9. Las obligaciones de respeto y orden de las alumnas se extienden a los padres de familia, dentro y fuera de las instalaciones del colegio.
10. Todas las instalaciones son libres de humo.

### 6.2 ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y JUSTIFICACIONES.

En el Colegio Los Altos, promovemos que nuestras alumnas **cuiden y utilicen de manera responsable** los recursos disponibles, tales como el tiempo, los espacios y los objetos, para hacer el bien y contribuir positivamente a su entorno.

#### **Sobre los horarios:**

Los días de clases son de **lunes a viernes**, aunque el colegio puede llegar a citar a las alumnas fuera del horario establecido ante circunstancias especiales notificando a las familias con la debida anticipación.





El horario es:

Clases presenciales	8:00 a 14:30 hrs.
Talleres extracurriculares	16:30 a 19:30 hrs., dependiendo de la actividad elegida. De lunes a jueves.
Labor Social	De acuerdo con lo establecido para cada grado.

1. No se permitirá la entrada al colegio a ninguna alumna después de 5 minutos de la hora de entrada.
2. No hay tolerancia de tiempo entre clase y clase.
3. Para salir del colegio durante el horario de clases, se requiere de un permiso especial tramitado previamente por los padres y autorizado por la preceptora o la asistente de Sección.
4. Únicamente se **justificarán las faltas** informando a la Coordinadora de Vida Estudiantil a través de un correo electrónico en las siguientes situaciones:
  - a. Las causadas por **enfermedad**. Se requiere **justificante médico** el cual deberá ser entregado a la preceptora el día de su regreso a clases para que se le entregue el formato de justificación de faltas. Este formato deberá ser presentado a la/s profesora/s el primer día que tenga clase después de su ausencia. Después de este tiempo, ya no se podrán justificar faltas. **No son válidos los avisos escritos por padres**. En el caso de no poder realizar la clase de Educación Física, deberá presentar un informe médico que lo avale.
  - b. **Deceso de un familiar** en línea directa.
  - c. Trámites como **pasaporte y visa**.
  - d. **Viaje familiar**. Sólo se autoriza **un permiso de viaje al año y nunca durante periodo de evaluación trimestral final**. Los trabajos, tareas y exámenes se evaluarán sobre la calificación de 8.0. Para presentar trabajos y tareas, las alumnas tendrán un plazo de 5 días hábiles después de su regreso.
  - e. **Participación en competencias** deportivas o artísticas de nivel estatal, nacional o internacional.
5. Para presentar exámenes trimestrales se exige el 80% de asistencia en cada asignatura.
6. La alumna deberá permanecer dentro del salón durante las clases. Cuando tenga que ausentarse por cualquier motivo, deberá presentar





un justificante que acredite su ausencia, por ejemplo: preceptoría, psicopedagógico, dirección o doctora.

7. Es responsabilidad de la alumna ponerse al corriente independientemente si la falta está justificada o no.
8. En caso de que la falta no esté justificada, los trabajos, tareas y exámenes se evalúan con 0.1

### 6.3 USO DEL UNIFORME.

1. Se deben respetar las características del uniforme establecidas por la institución, por lo que su estilo original no puede ser modificado.
2. La descripción de cada prenda del uniforme consta en el catálogo electrónico disponible en la página WEB.
3. Las alumnas deben cuidar su arreglo e higiene personal y traer las uñas limpias.
4. El largo de la falda es a la rodilla.
5. Los tenis del uniforme deportivo deben ser mayoritariamente blancos y aptos para correr, es decir, tenis deportivos de ejercicio físico. No podrán realizar la clase de educación física con tenis tipo Converse, Veja, Superstar o casuales y los zapatos deben ser mocasín azul marino.
6. Las calcetas deben ser blancas y a la rodilla.
7. En temporada de invierno está permitido únicamente el uso de las chamarras oficiales y, en caso de necesitar mayor abrigo, se permiten prendas de color azul marino.
8. No está permitido portar el uniforme deportivo de talleres extracurriculares en el horario matutino, ni utilizar prendas que no sean del uniforme.
9. En caso de que por algún evento se permita que la alumna asista al colegio con ropa distinta al uniforme, no está permitido el uso de prendas ajustadas, minifaldas, shorts, ombligueras, pantalones rotos, pijamas, licras deportivas, leggings, blusas escotadas, de tirantes o transparentes.
10. En actividades fuera del horario escolar como cursos de regularización, exámenes extemporáneos, exámenes extraordinarios, eventos, fotos del anuario, actos académicos, etc., la alumna deberá presentarse con el uniforme de falda completo.

### 6.4 DISTRACTORES.

1. Se considera distractor cualquier situación u objeto que, dentro del horario escolar, desvíe la atención de la(s) alumna(s) de los fines académicos.
2. Está prohibido introducir al colegio mascotas, juegos de azar, juegos electrónicos y/o cualquier otro objeto que sea considerado distractor.





3. Deberá evitarse traer artículos de valor al colegio. La institución no se hará responsable de la pérdida o daño de éstos.
4. En clase, el iPad deberá permanecer guardado y únicamente será utilizado cuando la profesora lo indique y para fines académicos.
5. No está permitido el uso de audífonos, a menos que la profesora lo indique.
6. Está prohibido el uso de celulares y relojes inteligentes durante el horario escolar.

## 6.5 COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA.

El principio rector del Colegio Los Altos es el respeto a la dignidad de la persona buscando siempre el desarrollo armónico e integral de todos los que forman parte de la comunidad educativa, por lo tanto, cualquier situación no prevista en la presente normativa con relación al comportamiento, las conductas o las actitudes de las alumnas y/o padres de familia, será resuelta por el colegio mediante el diálogo, favoreciendo siempre el proceso formativo de las alumnas y los intereses de la comunidad educativa.

El colegio define las infracciones al reglamento como leves, serias y graves.

NOTA: Cualquier situación que no venga estipulada en la presente normativa, será analizada por la Dirección con la consecuencia que se vea conveniente, según la categoría que le sea asignada.

Se consideran faltas LEVES:

<i>FALTAS LEVES NO ESPERADAS</i>	<i>CONSECUENCIAS</i>
Ingerir alimentos dentro del salón de clase.	Guardar el alimento. Ante reincidencia: compromiso.
Venta de cualquier artículo sin previa autorización de Dirección.	Recoger la mercancía y donarla a labores sociales. Compromiso. Ante reincidencia: reporte de disciplina.







<b><i>FALTAS LEVES NO ESPERADAS</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
Reiterada y constante conducta que interrumpa la clase u otras actividades escolares	Llamada de atención. Salida del salón con trabajo. Establecimiento de acuerdos con la profesora. Ante reincidencia: Compromiso.
Falta de puntualidad en cualquier actividad escolar.	Entrar a clase con falta y perder la participación de la clase.
Que los padres de familia traigan material olvidado a la alumna una vez iniciada las clases	No se entrega el material y/o se retira.
Rayar la banca o locker.	Limpiar el espacio.
Entrar al salón, sin autorización, durante el recreo	Solicitar que se retire. Cerrar el salón. Ante reincidencia: compromiso.
No realizar los trabajos de clase.	Calificación de cero en las actividades de la clase correspondiente.
Usar objetos distractores en clase.	Retirar los distractores.  * Para la recuperación de los mismos, es necesario donar tres objetos en buen estado para laborales sociales.





<b><i>FALTAS LEVES NO ESPERADAS</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
Enviarse cartas o papelitos en clase.	Retirar las cartas o papelitos y llamada de atención. Ante reincidencia: compromiso.
No presentarse con el uniforme correspondiente o con prendas mezcladas. (Deportes con el de falda o viceversa y/o uniforme de talleres extracurriculares)	Entrar a clases con falta. Ante reincidencia: compromiso.
Utilizar prendas que no son del uniforme	Retirar la(s) prenda(s).  *Para la recuperación de las mismas, es necesario donar tres prendas en buen estado para laborales sociales.
En caso de evento que se permita el uso de ropa casual y que ésta no corresponda con los criterios mencionados en el apartado uniforme.	Llamar a casa y pedir cambio de ropa, de lo contrario, no podrá participar en la actividad.





<i><b>FALTAS LEVES NO ESPERADAS</b></i>	<i><b>CONSECUENCIAS</b></i>
Dejar sucia el área de comida, salones, pasillos y áreas comunes.	Llamada de atención. Limpiar el área. Ante reincidencia: limpiar durante el tiempo estipulado algún área asignada.
Brincarse al salón por la ventana durante el recreo.	Llamada de atención. Ante reincidencia: compromiso.
Estar en una sección que no le corresponde sin autorización.	Llamada de atención. Retirarse de la sección. Ante reincidencia: compromiso.

Se consideran faltas **SERIAS**:

NOTA: Ante cualquier reincidencia de una falta seria, se deberá consultar y/o aplicar las consecuencias expuestas en el apartado de faltas graves.

<i><b>FALTAS SERIAS NO ESPERADAS</b></i>	<i><b>CONSECUENCIAS</b></i>
Estar en el colegio, pero no entrar a clases.	Faltas en las clases correspondientes y perder la calificación de participación. Reporte de disciplina.





<b><i>FALTAS LEVES NO ESPERADAS</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
Expresiones con palabras altisonantes, gestos o señas ofensivas dirigidas a alumnas, profesoras o personal del colegio (aun cuando sean broma o parte de la dinámica cotidiana).	Llamada de atención. Pedir disculpas. Analizar la gravedad de la falta para aplicar consecuencia.
Bromas o imprudencias que dañen o pongan en riesgo su integridad o la de los demás y las instalaciones del colegio.	Reparar el daño. Analizar la gravedad de la falta para aplicar consecuencia.
Romper, rayar, maltratar, destruir, apropiarse u ocultar intencionalmente pertenencias de sus compañeras o del personal.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.
Chismes, calumnias, apodos y burlas.	Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.
Esperar a los padres de familia a la hora de la salida en los alrededores del colegio. (Por seguridad de las alumnas, sólo pueden salir hasta que son nombradas. No está permitido recogerlas en las esquinas, a la vuelta o negocios circundantes).	Entrevista con los padres de familia. Ante la reincidencia: reporte de disciplina.





<b>FALTAS LEVES NO ESPERADAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Proyectar material durante la clase o en recreo para fines que no son educativos y/o sin la autorización de la profesora.	Dejar de proyectar el contenido. Analizar la gravedad de la falta para aplicar consecuencia.
Faltas de respeto en cualquier actividad escolar	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.
Copiar y/o facilitar la copia de tareas o trabajos, exámenes, evaluaciones, etc., pues se consideran una falta de honestidad.	Calificación de cero en la evaluación correspondiente Reporte de disciplina Notificar a los padres de familia.
Falsificación de justificantes y/o firmas de cualquier documento del o para el colegio.	Notificar a los padres de familia. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna.

Se consideran faltas GRAVES:

*NOTA: Ante la reincidencia de cualquiera de estos puntos, o en aquellos casos que la gravedad del caso lo amerite, la Dirección revisará la situación para deliberar una consecuencia mayor o una suspensión definitiva de la alumna.*





<b>FALTAS GRAVES NO ESPERADAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
<p>Salir del colegio sin autorización durante la jornada escolar y/o talleres extracurriculares.</p>	<p>Reporte de disciplina Notificar a los padres de familia Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Faltas de respeto, actitudes, bromas o juegos bruscos que pongan en peligro la integridad física y/o emocional (golpes, empujones, presión, amenaza y/o cualquier acto de violencia física o verbal) hacia una alumna o personal del colegio en cualquier medio incluyendo los electrónicos.</p>	<p>Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna de tres días. Entrevista con papás y alumna. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Levantar falsos testimonios en perjuicio de una alumna, maestra, familia o personal del colegio.</p>	<p>Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Alterar calificaciones o documentación escolar, así como falsificar firmas en cualquier tipo de documento enviado por o dirigido al colegio.</p>	<p>Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Toda participación en expresiones que constituyan una falta de respeto a la institución y las personas que la integran, tales como: declaraciones ofensivas y/o sarcásticas, malas palabras, fotos y/o grabaciones inapropiadas, burlas, ciberacoso, dramas digitales, discursos de odio, etc. sin importar que éstas se hayan llevado a cabo dentro o fuera del colegio, a cualquier hora del día y en cualquier espacio o medio cibernético.</p>	<p>Borrar de inmediato fotos y/o grabaciones. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta. Ante reincidencia: suspensión definitiva.</p>





<b><i>FALTAS GRAVES NO ESPERADAS</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
<p>Apropiarse u ocultar intencionalmente pertenencias de sus compañeras o del personal.</p>	<p>Reparar el daño. Pedir disculpas. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Manifestaciones de conductas sexuales o eróticas.</p>	<p>Entrevista con los padres de familia Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta. Ante reincidencia: suspensión definitiva.</p>
<p>Usar las redes sociales, correo electrónico o mensajes de texto (ya sea utilizando su nombre o pseudónimo) para difamar, ridiculizar, lastimar, agredir o amenazar.</p>	<p>Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Reincidencia en faltas de respeto hacia alumnas, maestras o personal del colegio, ya sea de forma verbal, física, señas, conductas o cualquier medio incluyendo los electrónicos.</p>	<p>Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Pedir disculpas. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Portar y/o consumir bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, estupefacientes legales o ilegales, cigarros (de tabaco y/o electrónicos) y drogas legales o ilegales dentro de la institución o durante actividades escolares que se lleven a cabo en sedes alternas. Presentarse al colegio bajo el influjo de las sustancias antes mencionadas.</p>	<p>Suspensión temporal o definitiva dependiendo de la gravedad de la falta.</p>





<b><i>FALTAS GRAVES NO ESPERADAS</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
Vender bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, estupefacientes legales o ilegales, cigarros (de tabaco y/o electrónicos) y drogas legales o ilegales dentro de la institución o durante actividades escolares que se lleven a cabo en sedes alternas.	Suspensión definitiva.
Introducir al colegio, portar o usar instrumentos punzocortantes, armas de fuego o cualquier tipo de dispositivo peligroso que pueda ser considerado como un arma de acuerdo con la ley.	Suspensión definitiva.
Suplantar a otra persona de manera física o digital con fines de engañar, ofender o hacer uso indebido de la identidad, por atentar directamente contra los valores institucionales.	Suspensión de la alumna de una semana. En caso de ser una evaluación, la calificación será 0.1. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.

## 6.6 SANCIONES, COMPROMISOS Y REPORTE.

1. El compromiso y el reporte son herramientas de reflexión que ayudan a la alumna a asumir la responsabilidad de sus decisiones y a plantearse acciones de mejora. La diferencia entre un compromiso y un reporte radica en la gravedad de la falta: el compromiso se utiliza para sanciones leves, mientras que el reporte se aplica en casos de reincidencia y/o faltas graves y se notificará a los padres de familia vía correo electrónico.
2. La acumulación de tres reportes tiene como consecuencia la suspensión de un día. Sin embargo, en el caso de los talleres extracurriculares, la alumna asistirá a su taller, considerando un posible cambio de actividad según las circunstancias de la falta y la decisión del Consejo de Talleres Extracurriculares.
3. El reporte deberá ser firmado por los padres de familia y la alumna lo entregará a la Coordinación de Vida Estudiantil al día siguiente. Si ésta







no entrega el documento firmado, se llamará a los padres de familia para notificarlo.

4. Si la sanción implica suspensión, se citará a los padres y la alumna perderá los puntos de participación en las clases de ese día, para su reincorporación es necesario la entrega de su plan de trabajo. Cuando la suspensión sea en un día de examen, sólo asistirá a la aplicación del examen y al terminar deberá retirarse.
5. Toda infracción al reglamento escolar no descrita en las faltas leves, serias o graves se sancionará a criterio de la institución.
6. Cada año se valorará el historial de la alumna que presente de manera recurrente situaciones académicas y/o conductuales, lo que condicionará su permanencia en el colegio.

## 6.7 ACOSO ESCOLAR

Se entiende por acoso escolar una forma de maltrato intencionado, perjudicial y persistente de una persona o grupo de personas hacia otra(s). Es importante mencionar que éste no se limita a un acontecimiento aislado, sino que se repite y se prolonga durante cierto tiempo, además, se produce en una situación de desigualdad entre el acosador y la víctima y, por último, suelen estar implicados diversos tipos de conductas violentas.

NOTA: Ante la denuncia o detección de cualquier situación de acoso y/o maltrato que se detecte en el colegio o en medios digitales, se activará el protocolo de intervención con el fin de generar una responsabilidad compartida y ayudar a todas las partes involucradas: a la víctima del acoso, a la persona señalada como infractora del “deber de respeto” y a los testigos. Cualquier otra situación de conflicto, agresión, etc. se manejará conforme a la normativa del comportamiento.

Se considerarán acoso y/o maltrato escolar las siguientes conductas y enfrentarán las siguientes consecuencias:

<i>CONDUCTAS NO ESPERADAS</i>	<i>CONSECUENCIAS</i>
Chismes, calumnias, apodos y burlas.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.





Exclusión del grupo: ser grosera, ignorar, hablar mal de ella con las otras compañeras, hacer caras o tener comportamientos de rechazo.	<b>Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina.</b>
Prohibición de hacer amistades de manera libre.	<b>Llamada de atención. Entrevista con la alumna. Ante reincidencia: reporte de disciplina.</b>
Golpes, empujones, presión, amenaza y/o cualquier acto de violencia física o juegos bruscos.	<b>Entrevista con la alumna. Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta. Ante reincidencia: suspensión definitiva.</b>
Agresiones verbales o amenazas.	<b>Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta. Ante reincidencia: suspensión definitiva.</b>
Uso de las redes sociales o mensajes de texto para difamar, ridiculizar, lastimar, agredir o amenazar.	<b>Borrar de inmediato dicho mensaje. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta. Ante reincidencia: suspensión definitiva.</b>
Utilizar una cuenta de correo electrónico y/o redes sociales con un seudónimo que no identifique a la responsable de la cuenta, para enviar material ofensivo e inapropiado a otros.	<b>Borrar de inmediato dicho mensaje. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta. Ante la reincidencia: suspensión definitiva.</b>





## 6.8 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y USO DE RED INSTITUCIONAL

La tecnología en el Colegio Los Altos está al servicio de la persona y al proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo tanto, cualquier situación no prevista en la presente normativa con relación al uso de tecnología y los servicios de telecomunicación será resuelta por el Consejo de Sección, favoreciendo siempre el proceso formativo de las alumnas y los intereses de la comunidad educativa.

El proyecto tecnológico comprende el uso de dispositivos iPad como herramienta de enseñanza-aprendizaje para las alumnas, por consiguiente, es responsabilidad de la alumna asumir las normas establecidas en el apartado VI.

## 6.9 USO RESPONSABLE DE LOS EQUIPOS, SOFTWARE, SERVICIOS DIGITALES, ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

### a) RESPONSABILIDADES:

1. Cuidar su equipo y protegerlo de daños. Evitar dejarlo en el suelo y cerca de alimentos y/o bebidas.
2. El equipo deberá utilizar un estuche protector, permanecer a la vista de la alumna o estar resguardado junto con su cargador en un lugar seguro como el locker, gaveta o en la mochila.
3. Etiquetar el equipo con su nombre completo en la carcasa, cargador y pluma.
4. El acceso a Internet en el colegio es exclusivamente para uso educativo, relacionado con las expectativas académicas y sólo se accede mediante la red institucional.
5. En caso de ingresar o acceder accidentalmente a un sitio web inapropiado, deberá notificarse a la profesora o preceptora.
6. Se establece el uso de correo electrónico para fines educativos, por lo cual, no está permitido hacer uso del mismo en redes sociales personales, blogs, sitios web, YouTube, foros de discusión y/o juegos lúdicos. Únicamente debe ser utilizada para fines académicos.
7. Las grabaciones de audio o video serán realizadas con la autorización previa de las personas involucradas y únicamente para los fines académicos y formativos autorizados por el colegio. La grabación a otra persona y la difusión de este contenido sin consentimiento de ella puede tener implicaciones legales que van más allá de la institución.
8. Se realizarán auditorías sin previo aviso con la finalidad de asegurar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones para el logro de los objetivos de aprendizaje y como medio de formación en ciudadanía digital.

### b) NORMAS RELACIONADAS CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA:





<b>CONDUCTAS NO ESPERADAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Compartir las contraseñas proporcionadas por el colegio.	Llamada de atención. Compromiso. Ante reincidencia: reporte de disciplina.
Utilizar el equipo sin carcasa o mica.	Llamada de atención. Colocar carcasa. Ante reincidencia: compromiso.  En caso de daño por accidente o desperfecto en el equipo, deberá reportarse a la Dirección de Secundaria y, de acuerdo a los daños, deberá cubrir los gastos correspondientes de reparación o sustitución del equipo.
El uso de tabletas electrónicas, dispositivos y/o laptops personales.	Retirar el dispositivo durante el resto del día. Notificar a los padres de familia. Ante reincidencia: retirar el dispositivo durante una semana.
Prestar, pedir prestado los equipos a otras alumnas o familiares.	Suspensión del equipo durante el día. Ante reincidencia: notificar a padres de familia y compromiso.
Realizar cambio de Apple ID en la configuración del equipo.	Reporte de disciplina. Investigar las implicaciones de su falta y hacer una reflexión sobre el tema.
Realizar reparaciones al equipo por cuenta propia y/o sustituirlo.	Deberá reportarse a la Dirección de Secundaria y, de acuerdo a los daños, deberá cubrir los gastos correspondientes de reparación o sustitución del equipo.





<b>CONDUCTAS NO ESPERADAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
<p>Instalar aplicaciones, extensiones y/o cualquier software que no esté autorizado por el colegio. <i>**En caso de requerir una aplicación específica, deberá solicitarse al Departamento de ITE para su aprobación e instalación por parte del Departamento de Sistemas.</i></p>	<p>Suspensión del equipo por un día y resetear el dispositivo. Notificar a los padres de familia. Compromiso. Ante reincidencia: reporte de disciplina.</p>
<p>Utilizar el dispositivo sin la autorización de la profesora.</p>	<p>Llamada de atención. Retirar el dispositivo durante el resto del día. Ante reincidencia: notificar a padres y analizar la gravedad de la falta para aplicar consecuencia.</p>
<p>Escuchar música con o sin audífonos, así como ver películas, series y videos en clases o en el colegio, a menos que sea necesario para la actividad académica.</p>	<p>Llamada de atención. Retirar el dispositivo durante el resto del día. Ante reincidencia: reporte de disciplina.</p>
<p>Proyectar material interrumpiendo la clase o sin la autorización académica.</p>	<p>Compromiso. Retirar el dispositivo durante el resto del día. Ante reincidencia: reporte de disciplina.</p>
<p>Enviar archivos o comunicación digital durante momentos de evaluación.</p>	<p>Calificación de cero en dicha evaluación. Notificar a los padres de familia. Reporte de disciplina.</p>
<p>Tener contenido sexual, violento o discriminatorio, de manera que no apruebe la auditoría de sus dispositivos tecnológicos.</p>	<p>Notificar a los padres de familia. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.</p>





<b>CONDUCTAS NO ESPERADAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Tener contenido inapropiado como protector de pantalla.	Cambiar el fondo y/o protector de pantalla. Ante reincidencia: compromiso.
La búsqueda, acceso, envío, resguardo, almacenamiento y distribución de material pornográfico, bélico, con contenido violento, etc.; sin importar la intención.	Notificar a los padres de familia. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.
La conexión de los dispositivos a una red de Internet personal (3G, 4G, LITE, etc.) para salirse del filtrado escolar y utilizar el dispositivo para fines no académicos.	Eliminar red personal e ingresar a la institucional. Suspensión del equipo por un día. Reporte de disciplina.
El uso de la cuenta de Google (@alumnas.losaltos.edu.mx) es exclusivamente para uso académico; queda prohibido su uso para redes sociales o propósitos personales. Es importante mencionar que este dominio es privado y propiedad del colegio.	Dar de baja de manera inmediata dicha cuenta en las redes sociales. Reporte de disciplina.
Realizar grabaciones y/o fotos en el Colegio Los Altos, sin el consentimiento del personal, de las alumnas, de sus padres, o de sus familiares y amigos; con cualquier fin, incluyendo comerciales o de promoción. Aplicando este punto también a padres de familia.	Borrar de inmediato fotos y/o grabaciones. Pedir una disculpa a la persona a la que se grabó. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Analizar la gravedad de la falta para aplicar consecuencia.





<i><b>CONDUCTAS NO ESPERADAS</b></i>	<i><b>CONSECUENCIAS</b></i>
Realizar grabaciones y/o fotos con el uniforme, el escudo o la imagen del Colegio Los Altos; que no vaya acorde con los valores institucionales.	Borrar de inmediato fotos y/o grabaciones. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño de ser necesario. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.
De acuerdo a la Ley de Protección de Datos, no está permitido subir a las redes sociales o enviar por cualquier medio lo siguiente: fotografías, audios y/o videos tomados en el colegio, ya sean de alumnas y/o maestras de la institución. **El aviso de privacidad se puede consultar en la página del colegio.	Borrar de inmediato fotos y/o grabaciones. Pedir una disculpa a la persona a la que se grabó. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño en caso de ser necesario. Entrevista con padres de familia. Analizar la gravedad de la falta para aplicar consecuencia.
El uso de los dispositivos que involucren o propicien una falta de respeto o alguna situación de agresión, cyberbullying, sexting, suplantación de identidad, retos digitales o mensajería para envío de contenido inapropiado, así como aquello que atente contra la dignidad de las personas y las buenas costumbres	Borrar de inmediato el contenido. Pedir una disculpa a la persona afectada. Entrevista con padres de familia. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.

### **c) DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES:**

<i><b>CONDUCTAS NO ESPERADAS</b></i>	<i><b>CONSECUENCIAS</b></i>
Traer al colegio, por cualquier motivo, el teléfono celular, reloj inteligente, airpods, audífonos o cualquier dispositivo electrónico (llamar a los	Retirar el dispositivo durante el resto del día.





padres, pedir comida por aplicaciones, etc.)	<p>Notificar a los padres de familia. Ante reincidencia: retirar el dispositivo durante una semana.</p> <p>*Por ningún motivo será devuelto el dispositivo, ni negociada la consecuencia antes del periodo establecido.</p>
En caso de cualquier incidente de salud o malestar de la alumna, será el Médico Escolar quien contactará a los padres de familia y autorizará la salida. Ante el incumplimiento, se aplicará la consecuencia de uso de celular.	<p>Retirar el dispositivo durante el resto del día. Notificar a los padres de familia. Ante reincidencia: retirar el dispositivo durante una semana.</p> <p>*Por ningún motivo será devuelto el dispositivo, ni negociada la consecuencia antes del periodo establecido.</p>

## 6.10 LINEAMIENTOS ACADÉMICOS.

1. La ausencia injustificada a un examen se evaluará con calificación de 0.1.
2. La calificación interna y oficial mínima aprobatoria por materia es de 6.0.
3. La boleta de calificaciones se publicará a través de PowerSchool, después de cada periodo, así como los cortes académicos serán publicados cada tres semanas en Schoology. Es responsabilidad de los padres de familia revisar ambas publicaciones en las plataformas en las fechas definidas.
4. Las aclaraciones que la alumna solicite sobre su calificación se harán con su maestra al momento de entregar los promedios.
5. En caso de existir un error en las calificaciones internas, la alumna o los padres de familia deberán dirigirse a la Coordinadora Académica para que se realice el proceso de corrección. Esto debe llevarse a cabo en un margen no mayor a cinco días a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones. Pasado este tiempo ya no se podrán realizar cambios. Las calificaciones aparecerán corregidas en la siguiente entrega trimestral.
6. La alumna que tenga que hacer curso de regularización o presentar examen extraordinario de alguna asignatura, tiene la obligación de informarse sobre el horario y el resultado, además de cubrir la cuota correspondiente.







7. Para presentar un examen extemporáneo, la alumna deberá contar con la autorización de Dirección y/o Coordinación y asistir con el uniforme formal en la fecha y hora programadas.
8. La alumna tiene acceso a rentar libros o materiales en el CRAI con fines académicos o recreativos, con su credencial del colegio.
9. La alumna debe regresar los libros rentados al CRAI en el tiempo y forma establecidos. En caso de adeudo, no podrán presentar exámenes finales. Si el libro es extraviado, dañado, o no se regresa al finalizar el periodo, se cobrará la cuota de reposición.
10. La alumna deberá respetar los diversos reglamentos: de uso de instalaciones deportivas, laboratorios de alimentos, CRAI, arte, robótica, aparatos electrónicos y Steam Lab.

## 6.11 ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GRADO.

1. Para ser promovida de grado, la alumna deberá obtener promedio general aprobatorio de 6 y no tener ninguna materia reprobada.
2. La alumna con una o más materias reprobadas tiene derecho a presentar hasta cuatro exámenes extraordinarios, dentro de los dos periodos establecidos durante el verano. Es imprescindible aprobar los extraordinarios a más tardar en el segundo periodo para ser promovida de grado; de lo contrario, se aplicará baja académica. En el caso de las alumnas de 3° de secundaria, deben aprobar el examen extraordinario en la primera fecha para ser promovidas a preparatoria.

## 6.12 EXENCIONES.

La alumna tiene la posibilidad de exentar exámenes, lo que significa que no presenta el examen del tercer trimestre en la materia que cumpla con las condiciones requeridas. En su lugar, se le asignará como calificación el promedio acumulado de los primeros y segundos trimestres, registrado en el rubro de examen. En reconocimiento al esfuerzo y constancia mostrada en el área académica, deportiva y cultural.

Existen dos maneras de exentar: por mérito académico y por la participación destacada de los talleres extracurriculares.

Condiciones para exentar:

1. Por mérito académico:
  - La alumna debe tener un promedio acumulado de 9.5 y contar con calificaciones de Honorable y Ejemplar en conducta hasta el último corte académico.
2. Por mérito en talleres extracurriculares:
  - La alumna puede exentar si ha obtenido medalla o trofeo de 1°, 2° o 3° lugar en competencias deportivas a nivel estatal,





regional o nacional, o si ha participado en eventos destacados de Teatro Musical y Robótica.

- Se permite exentar un máximo de dos materias por ciclo escolar, independientemente del número de medallas y/o trofeos obtenidos. Siempre y cuando tenga un promedio acumulado de 9.0 en aprovechamiento académico y calificaciones de Honorable y Ejemplar en conducta hasta el último corte.

Es importante destacar que no se permite exentar las materias de Matemáticas y Ciencias. Además, exentar un examen no exime a la alumna de entregar trabajos y tareas durante el tercer trimestre, ya que la exención se aplica únicamente a la calificación del examen.

### 6.13 INSCRIPCIONES Y MATRÍCULA CONDICIONADA.

1. El Colegio Los Altos se reserva el derecho de matrícula para cada ciclo escolar. El espacio otorgado en un ciclo escolar no constituye derecho de permanencia de la alumna en los siguientes ciclos. Los padres deben reinscribir a su hija para el siguiente curso escolar conforme al sistema, cuotas y fechas que se publican de ordinario en el mes de enero.
2. Si no se ha realizado la reinscripción al concluir el mes de abril y no se solicitó prórroga, la institución considera este espacio disponible para nuevas matrículas.
3. En caso de que la alumna solicite baja temporal para cursar estudios en el extranjero, los padres de familia deben pagar el apartado de lugar, cubriendo la cuota de inscripción y dos meses de colegiatura. En caso de que la alumna cuente con algún tipo de beca, al solicitar la baja temporal pierde el beneficio durante el ciclo escolar que la alumna esté dada de baja. Durante el periodo de proceso de becas podrá iniciar el trámite como si se tratara de una nueva beca para que a su regreso se aplique en caso de ser otorgada.
4. Para el reingreso después de una baja temporal, es necesario que la alumna haya aprobado todas las materias de los ciclos no cursados en el colegio y presente los exámenes de readmisión con fines de diagnóstico, no de admisión.
5. Si la baja es por razones académicas, la alumna podrá ser reinscrita una vez que se haya regularizado hasta el ciclo correspondiente. Además, será requisito aprobar los exámenes de readmisión.
6. En caso de baja por razones disciplinarias, la alumna sólo podrá ser reinscrita en la sección subsecuente si aprueba los exámenes de admisión, y su ingreso será bajo matrícula condicionada. Si durante el nuevo ciclo escolar la alumna reincide en la falta, será dada de baja definitivamente, sin posibilidad de reingreso.
7. La alumna cuyos padres no se sujeten al código de comportamiento descrito en esta normativa, sólo podrá ser reinscrita bajo matrícula condicionada.





## 6.14 INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL NIVEL.

La Directora del nivel es la autoridad para la interpretación y aclaración de cualquier punto y controversias derivadas de la presente normativa. Sus decisiones son definitivas e inapelables.





## 7. NORMATIVA DE PREPARATORIA

### 7.1 GENERALES

1. Se considerará alumna a aquella que, habiendo cumplido con los requisitos para ingresar al plantel al grado y nivel correspondiente, haya pagado el trámite de inscripción al año y nivel educativo.
2. Las alumnas deberán observar en todo momento buena conducta y un trato respetuoso con las compañeras, las profesoras y el personal. Dicho trato debe ser observado en el interior y las inmediaciones de las instalaciones del colegio, así como en las actividades fuera de ellas donde la alumna sea representante de la institución. El trato respetuoso implica buena conducta, buenos modales y uso apropiado del lenguaje.
3. Deberá hacer uso adecuado de las instalaciones y del equipo asignado, así como respetar los bienes de sus compañeras.
4. No deberá realizar actos de comercio, venta o distribución de mercancías dentro del colegio.
5. Deberá ingresar en el horario establecido y con el uniforme indicado en la forma correcta.
6. Deberá cumplir con el trabajo escolar para la clase o fuera de ella que le sea asignado por cada maestra.
7. Deberá acudir a clases con el material solicitado por cada profesora y el dispositivo tecnológico institucional.
8. El uso del equipo Mac es exclusivo para fines académicos dentro del programa del colegio.
9. Las obligaciones de respeto y orden de las alumnas se extienden a los padres de familia dentro y fuera de las instalaciones del colegio.
10. Todas las instalaciones son libres de humo.

### 7.2 ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y JUSTIFICACIONES

La alumna deberá atender horarios de clase y eventos de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Los días de clases son de **lunes a viernes**, aunque el colegio puede llegar a citar a las alumnas fuera del horario establecido ante circunstancias especiales notificando a las familias con la debida anticipación.
2. El horario es:

Clases	8:00 a 14:30 hrs.
Talleres extracurriculares	16:30 a 19:30 hrs., dependiendo de la actividad elegida. De lunes a jueves.





## Labor Social

De acuerdo con lo establecido para cada grado.

3. No se permitirá la entrada al colegio a ninguna alumna después de 5 minutos de la hora de entrada.
4. Una vez iniciadas las clases, no se reciben materiales olvidados.
5. Para salir del colegio durante el horario de clases se requiere de un permiso especial tramitado previamente por los padres y autorizado por la Coordinación de Vida Estudiantil.
6. Para presentar exámenes semestrales se exige el 80% de asistencia en cada asignatura.
7. Son faltas justificadas las siguientes:
  - a. Las causadas por enfermedad: se requiere presentar un justificante médico, dentro de los tres días hábiles posteriores a la falta. No son válidos los avisos escritos por padres.
  - b. Deceso de un familiar en línea directa
  - c. Trámites oficiales como pasaporte y visa.
  - d. Viaje familiar: sólo se autoriza un permiso de viaje al año y nunca durante el periodo de exámenes semestrales.
  - e. Participación en competencias deportivas o artísticas de nivel estatal, nacional o internacional.
8. Es responsabilidad de la alumna presentar cualquier tipo de justificante a la asistente de la sección y tendrá tres días hábiles para presentarlos a las maestras. Después de este tiempo, ya no se podrán justificar las faltas.
9. La alumna deberá permanecer dentro del salón durante las clases. Cuando tenga que ausentarse por cualquier motivo, deberá presentar un justificante que acredite su ausencia, por ejemplo: preceptoría, psicopedagógico, dirección o atención con la doctora.
10. Todos los permisos que impliquen ausentarse del colegio, y a efecto de ser autorizados, deberán ser solicitados con una semana de anticipación vía correo electrónico y ser dirigidos a la asistente de sección, con excepción de los casos comprendidos en los puntos a y b.
11. Ante viajes familiares, los trabajos, tareas y exámenes se evaluarán sobre la calificación de 8.0. Para presentar trabajos y tareas, las alumnas tendrán un plazo de 05 días hábiles después de su regreso.
12. Es responsabilidad de la alumna ponerse al corriente independientemente del tema de la justificación de la falta.
13. En caso de que la falta no esté justificada, la alumna no tendrá posibilidad de presentar tareas, trabajos o exámenes que se hayan realizado durante su ausencia.
14. Una vez iniciadas las clases, no se permite la entrada al salón. La tolerancia entre clases y por desplazamiento es de 5 minutos. En caso de exámenes semestrales y extraordinarios, la alumna deberá presentarse a la hora asignada, de lo contrario, no se permitirá la entrada al mismo.





## 7.3 USO DEL UNIFORME.

1. El uniforme institucional no puede ser modificado. La descripción de cada prenda consta en el catálogo electrónico disponible en la página WEB.
2. La alumna que no porte el uniforme asignado, podrá solicitar a sus padres que le lleven el correcto para tener asistencia en todas las clases teniendo como límite el receso.
3. Las alumnas deben cuidar su arreglo e higiene personal.
4. El largo de la falda es a la rodilla.
5. Los tenis deben ser mayoritariamente blancos y aptos para correr, es decir, tenis deportivos de ejercicio físico. No podrán realizar la clase de educación física con tenis tipo Converse, Veja, Superstar o casuales. Los zapatos deben ser mocasín azul marino.
6. En temporada de invierno está permitido únicamente el uso de las chamarras oficiales y, en caso de necesitar mayor abrigo, se permiten prendas de color azul marino.
7. No está permitido portar el uniforme deportivo de talleres extracurriculares durante el horario matutino ni utilizar prendas que no sean del uniforme.
8. La alumna que no se presente con los pants del uniforme de deportes del colegio no podrá realizar la actividad que le corresponda y tendrá falta en la materia correspondiente.
9. Las prendas de los uniformes no se pueden combinar (deportes con el de falda y viceversa). De presentarse esta situación, se tendrá falta en la clase correspondiente.
10. En caso de que por algún evento se permita que la alumna asista al colegio con ropa distinta al uniforme, no está permitido el uso de prendas ajustadas, minifaldas, shorts, ombligueras, pantalones rotos, pijamas, licras deportivas, leggings, blusas escotadas, de tirantes o transparentes. En el supuesto de que suceda, la alumna deberá llamar a casa para que le traigan un cambio; de lo contrario, no podrá participar en la actividad.
11. En cursos de regularización, exámenes extemporáneos, exámenes extraordinarios, eventos, etc., la alumna deberá presentarse con el uniforme completo formal (de falda) de lo contrario no podrá participar en la actividad.
12. El nombre y uniforme del colegio se debe usar exclusivamente para fines institucionales; de no respetarse dicho acuerdo, la consecuencia será un reporte de conducta.

## 7.4 DISTRACTORES.

1. Se considera distractor cualquier situación u objeto que, dentro del horario escolar, desvíe la atención de la(s) alumna(s) de los fines académicos.





2. La alumna no debe introducir al colegio mascotas, juegos de azar y/o juegos electrónicos y/o cualquier otro objeto que sea considerado distractor.
3. Deberá evitarse traer artículos de valor al colegio. La institución no se hará responsable de la pérdida o daño de los mismos.
4. No está permitido el uso de audífonos, a menos que la profesora lo indique.
5. Está prohibido el uso de celulares dentro del horario escolar.

## 7.5 COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA.

El principio rector del Colegio Los Altos es el respeto a la dignidad de la persona buscando siempre el desarrollo armónico e integral de todos los que forman parte de la comunidad educativa, por lo tanto, cualquier situación no prevista en la presente normativa con relación al comportamiento, las conductas o las actitudes de las alumnas y/o padres de familia, será resuelta por el colegio mediante el diálogo, favoreciendo siempre el proceso formativo de las alumnas y los intereses de la comunidad educativa.

El colegio define las infracciones al reglamento como leves, serias y graves.

NOTA: Cualquier situación que no venga estipulada en la presente normativa, será analizada por la Dirección con la consecuencia que se vea conveniente, según la categoría que le sea asignada.

Se consideran faltas LEVES:

<i>FALTAS LEVES</i>	<i>CONSECUENCIA</i>
Ingerir alimentos dentro del salón de clase.	Guardar el alimento. Ante reincidencia: reporte de disciplina.
Venta de cualquier artículo sin previa autorización de Dirección.	Reporte de disciplina. Retirar la mercancía y el dinero se dona a Labor Social.
Reiterada y constante conducta que interrumpa la clase.	Llamada de atención. Establecer compromisos personales. Perder la participación de la clase.
Falta de puntualidad en cualquier actividad escolar.	Perder la participación de la clase y la asistencia a la misma.





<b><i>FALTAS LEVES</i></b>	<b><i>CONSECUENCIA</i></b>
Dejar sucia el área de comida, salones, pasillos y áreas comunes.	Llamada de atención. Limpiar el área. Ante reincidencia: limpiar durante el tiempo estipulado algún área asignada.
Estar en una sección que no le corresponde sin autorización.	Llamada de atención. Retirarse de la Sección. Ante reincidencia: reporte de disciplina.

Se consideran faltas **SERIAS**:

**NOTA:** Ante cualquier reincidencia de una falta seria, se deberán consultar y/o aplicar las consecuencias expuestas en el apartado de faltas graves.

<b><i>FALTAS SERIAS</i></b>	<b><i>CONSECUENCIA</i></b>
Expresiones con palabras altisonantes, gestos o señas ofensivas, aun cuando sean en broma o parte de la dinámica cotidiana.	Pedir disculpas. Reporte de disciplina.
Faltas de respeto en cualquier actividad escolar.	Pedir disculpas. Reporte de disciplina.
Bromas o imprudencias que dañen o pongan en riesgo las instalaciones del colegio.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina.
Romper, rayar, maltratar, destruir, apropiarse u ocultar intencionalmente pertenencias de sus compañeras o del personal.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de tres días.







<i>FALTAS SERIAS</i>	<i>CONSECUENCIA</i>
Se considera falta de honestidad: Copiar y/o facilitar la copia en evaluaciones.	Calificación de 0.1 en el examen correspondiente y reporte de deshonestidad académica. Ante reincidencia: Calificación de 0.1 en el parcial de la materia correspondiente y reporte de deshonestidad académica. Si sucede por tercera ocasión, presentará el extraordinario directo de la materia correspondiente. Los reportes de deshonestidad académica son acumulativos durante los tres años de preparatoria.
Copiar tareas o trabajos asignados, mentir para justificar una falta y realizar plagio con información tomada de Internet, Inteligencia Artificial, sin citas y excediendo el límite permitido.	Calificación 0.1 en el trabajo correspondiente. Reporte de deshonestidad académica.
Falsificación de justificantes y/o firmas de cualquier documento del o para el colegio.	Notificar a los padres de familia. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de un día. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración dependerá de la gravedad de la falta.

Se consideran faltas **GRAVES**:

**NOTA:** Ante la reincidencia de cualquiera de estos puntos, o bien, cuando la gravedad del caso lo amerite, la Dirección revisará la situación para deliberar una consecuencia mayor o una suspensión definitiva de la alumna.





<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>CONSECUENCIA</b>
Salir del colegio sin autorización.	Reporte de disciplina. Notificar a los padres de familia. Suspensión de la alumna de un día Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración dependerá de la gravedad de la falta.
Faltas de respeto, actitudes, bromas o juegos bruscos <u>que pongan en peligro la integridad física y/o emocional</u> (golpes, empujones, presión, amenaza y/o cualquier acto de violencia física o verbal) hacia una alumna o personal del colegio en cualquier medio incluyendo los electrónicos.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Suspensión de la alumna de tres días. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración dependerá de la gravedad de la falta.
Levantar falsos testimonios en perjuicio de una alumna, maestra, familia o personal del colegio.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de una semana.
Alterar calificaciones o documentación escolar, así como falsificar firmas en todo documento enviado por el colegio.	Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración dependerá de la gravedad de la falta.
Toda participación ya sea dentro o fuera del colegio a cualquier hora del día, en cualquier espacio o medio cibernético que constituya	Borrar de inmediato fotos, comentarios y/o grabaciones. Llevar a cabo alguna actividad encaminada a la reparación del





<p>una falta de respeto a la institución y las personas que la integran, tal como: expresiones ofensivas y/o sarcásticas, malas palabras, fotos y/o grabaciones inapropiadas, burlas, ciberacoso, drama digital, discursos de odio, etc.</p>	<p>daño de conformidad con el protocolo establecido. Suspensión de la alumna de una semana Ante reincidencia: suspensión definitiva.</p>
<p>Manifestaciones de conductas sexuales o eróticas.</p>	<p>Entrevista con la alumna para entender y dar seguimiento a dicha conducta. Entrevista con los padres de familia. Suspensión de la alumna por tres días. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración dependerá de la gravedad de la falta.</p>
<p>Portar, consumir y/o vender bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, estupefacientes legales o ilegales, cigarros (de tabaco y/o electrónicos) y drogas legales o ilegales dentro de la institución o en actividades escolares. Así como presentarse al colegio bajo el influjo de las sustancias mencionadas.</p>	<p>Suspensión temporal o definitiva de la alumna dependiendo la gravedad de la falta.</p>
<p>Introducir al colegio, portar o usar instrumentos punzocortantes, armas de fuego o cualquier tipo de dispositivo peligroso que puedan ser considerados como armas de acuerdo con la ley.</p>	<p>Suspensión definitiva de la alumna.</p>
<p>Suplantar a otra persona, de manera física o digital con fines de engañar, ofender o cualquier otro uso indebido de la identidad, por atentar directamente contra los valores institucionales.</p>	<p>Suspensión de la alumna por una semana. En caso de ser una evaluación, la calificación de la alumna será de 0.1. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración dependerá de la gravedad de la falta.</p>





## 7.6 DE LAS SANCIONES, INFORMES Y REPORTE.

1. El reporte de disciplina es una herramienta de reflexión que ayuda a la alumna a asumir la responsabilidad de sus decisiones y a plantearse acciones de mejora. El reporte se aplica en casos de reincidencia y/o faltas graves y se notificará a los padres de familia vía correo electrónico.
2. La acumulación de tres reportes tiene como consecuencia la suspensión de un día. Sin embargo, en el caso de los talleres extracurriculares, la alumna asistirá a su taller, considerando un posible cambio de actividad según las circunstancias de la falta y la decisión del Consejo de Talleres Extracurriculares.
3. El reporte deberá ser firmado por los padres de familia y la alumna lo entregará a la Coordinación de Vida Estudiantil al día siguiente. Si ésta no entrega el documento firmado, no podrá entrar a clases hasta que lo presente.
4. Las faltas consideradas graves serán sancionadas con la inmediata suspensión, que podrá ser de uno a cinco días con opción de trabajo comunitario. Las inasistencias por motivo de suspensión no serán justificadas. Cuando la suspensión sea en un día de examen, sólo asistirá a la aplicación del examen (evaluado sobre 8) y al terminar deberá retirarse y en su caso, asistir a su taller extracurricular.
5. Ante la acumulación de tres suspensiones será dada de baja del colegio.
6. Toda infracción al reglamento escolar no descrita en las faltas leves, serias o graves, se sancionará a criterio de la institución. Cada año se valorará el historial de las alumnas que presenten de manera recurrente situaciones académicas y/o conductuales, lo que condicionará su permanencia en el colegio.

## 7.7 ACOSO ESCOLAR.

Se entiende por acoso escolar una forma de maltrato intencionado, perjudicial y persistente de una persona o grupo de personas hacia otra(s). Es importante mencionar que éste no se limita a un acontecimiento aislado, sino que se repite y se prolonga durante cierto tiempo, además, se produce en una situación de desigualdad entre el acosador y la víctima y, por último, suelen estar implicados diversos tipos de conductas violentas.

**NOTA:** Ante la denuncia o detección de cualquier situación de acoso y/o maltrato que se detecte en el colegio o en medios digitales, se activará el Protocolo de Intervención con el fin de generar una responsabilidad compartida y ayudar a todas las partes involucradas: a la víctima del acoso, a la persona señalada como infractora del “deber de respeto” y a los testigos. Cualquier otra situación de conflicto, agresión, etc. se manejará conforme a la normativa del comportamiento.





Se considerará acoso y/o maltrato escolar las siguientes conductas realizadas y llevará consigo las consecuencias siguientes:

<i>CONDUCTA</i>	<i>CONSECUENCIA</i>
Chismes, calumnias, apodos y burlas.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna. La duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.
Exclusión del grupo: ser grosera, ignorar, hablar mal de ella con las otras compañeras, hacer caras o tener comportamientos de rechazo, etc.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina.
Prohibición de hacer amistades de manera libre.	Llamada de atención. Ante reincidencia: reporte de disciplina.
Golpes, empujones, presión, amenaza y/o cualquier acto de violencia física o juegos bruscos.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de una semana. Ante reincidencia: suspensión definitiva.
Agresiones verbales o amenazas.	Pedir disculpas. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de una semana. Ante reincidencia: suspensión definitiva.





<i>FALTAS SERIAS</i>	<i>CONSECUENCIA</i>
Uso de las redes sociales o mensajes de texto para difamar, ridiculizar, lastimar, agredir o amenazar.	Borrar de inmediato dicho mensaje. Llevar a cabo alguna actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de una semana. Ante reincidencia: suspensión definitiva.
Utilizar una cuenta de correo electrónico y/o redes sociales con un seudónimo que no identifique a la responsable de la cuenta, para enviar material ofensivo e inapropiado a otros.	Borrar de inmediato dicho mensaje. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de una semana. Ante reincidencia: suspensión definitiva.

## 7.8 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y USO DE RED INSTITUCIONAL

La tecnología en el Colegio Los Altos está al servicio de la persona y al proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo tanto, cualquier situación no prevista en la presente normativa con relación al uso de tecnología y los servicios de telecomunicación, será resuelta por el Consejo de Sección, favoreciendo siempre el proceso formativo de las alumnas y los intereses de la comunidad educativa.

La herramienta tecnológica de trabajo usada en el Colegio los Altos es la MacBook y es responsabilidad de la alumna asumir los lineamientos establecidos en el apartado VI.

## 7.9 USO RESPONSABLE DE LOS EQUIPOS, SOFTWARE, SERVICIOS DIGITALES, ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

### a) RESPONSABILIDADES:

1. Cuidar su equipo y protegerlo de daños. Evitar dejarlo en el suelo y cerca de alimentos y/o bebidas.
2. El equipo deberá utilizar un estuche protector, permanecer a la vista de la alumna o ser resguardado en un sitio seguro como su locker o un lugar adecuado en la mochila.





3. El acceso a internet del colegio es exclusivamente para uso educativo y relacionado con las expectativas académicas. Sólo se accede mediante la red del colegio.
4. En caso de ingresar o acceder accidentalmente a un sitio web inapropiado, deberá notificarse a la profesora o coordinación.
5. Se establece el uso de correo electrónico para fines educativos con la autorización firmada de los padres de familia, por lo cual, no está permitido usarlo en redes sociales personales, blogs, sitios web, YouTube, foros de discusión y/o juegos lúdicos. Únicamente debe ser utilizada para fines académicos.
6. La grabación de audio o video será realizada con la autorización previa de las personas involucradas y únicamente para los fines académicos y formativos autorizados por el colegio. La grabación a otra persona y la difusión de este contenido, sin consentimiento de la otra persona, puede tener implicaciones legales que van más allá del colegio.
7. Se realizarán auditorías sin previo aviso con la finalidad de asegurar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones para el logro de los objetivos de aprendizaje y como medio de formación en ciudadanía digital.

### NORMAS RELACIONADAS CON EL USO DE LA TECNOLOGÍA

<i>NO ESTÁ PERMITIDO</i>	<i>CONSECUENCIAS</i>
Compartir las contraseñas proporcionadas por el colegio.	Reporte de disciplina.
El uso de tabletas electrónicas, dispositivos y/o laptops personales.	Retirar el dispositivo Entrega del dispositivo a los padres de familia personalmente. Ante reincidencia: retirar el dispositivo durante una semana.
Prestar, pedir prestado los equipos a otras alumnas o familiares.	Retirar el dispositivo durante el resto del día.
Realizar cambio de Apple ID en la configuración del equipo.	Reporte de disciplina.





<b><i>NO ESTÁ PERMITIDO</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
Realizar reparaciones al equipo por cuenta propia y/o sustituirlo	Deberá reportarse a la Dirección de la sección y, de acuerdo a los daños, deberá cubrir los gastos correspondientes de reparación o sustitución del equipo. Reporte de disciplina.
Instalar aplicaciones, extensiones y/o cualquier software que no esté autorizado por el colegio. **En caso de requerir una aplicación específica, deberá solicitarse al Departamento de ITE para su aprobación e instalación por parte del Departamento de Sistemas.	Retirar el dispositivo y se resetea por parte del Dpto. de Sistemas.
Crear y/o configurar redes privadas dentro del colegio.	Retirar el dispositivo durante el resto del día. Reporte de disciplina.
Utilizar el dispositivo sin la autorización de la profesora.	Llamada de atención. Ante reincidencia: reporte de disciplina.
Escuchar música con o sin audífonos, así como ver películas, series y videos en clase o en el colegio, a menos que sea necesario para la actividad académica.	Reporte de disciplina. Ante reincidencia: retirar el dispositivo durante el resto del día.







<b><i>NO ESTÁ PERMITIDO</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
Proyectar material interrumpiendo la clase o sin la autorización académica.	Reporte de disciplina.
Tener contenido sexual, violento, discriminatorio, de manera que no apruebe la auditoría de sus dispositivos tecnológicos.	Entrevista con la alumna. Notificar a los padres de familia. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.
Tener contenido inapropiado como protector de pantalla.	Entrevista con la alumna Cambiar el fondo de pantalla. Notificar a los padres de familia. Ante reincidencia: reporte de disciplina.
La búsqueda, acceso, envío, resguardo, almacenamiento y distribución de material pornográfico, bélico, con contenido violento, etc., sin importar la intención.	Entrevista con la alumna. Notificar a los padres de familia. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la falta.





<b><i>NO ESTÁ PERMITIDO</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
<p>Enviar archivos o comunicación digital durante momentos de evaluación.</p>	<p>Calificación de 0.1 en dicha evaluación. Reporte de deshonestidad académica.</p>
<p>La conexión de los dispositivos a una red de Internet personal (3G, 4G, 5G, LITE, etc.) para salirse del filtrado escolar y utilizar el dispositivo para fines no académicos.</p>	<p>Retirar el dispositivo por una semana. Ante reincidencia: reporte de disciplina.</p>
<p>El uso de la cuenta de Google (@alumnas.losaltos.edu.mx) es para uso exclusivo académico; queda prohibido su uso para redes sociales o propósitos personales. Es importante mencionar que este dominio es privado y propiedad del colegio.</p>	<p>Dar de baja de manera inmediata dicha cuenta en las redes sociales. Reporte de disciplina.</p>
<p>Realizar grabaciones y/o fotos en el Colegio Los Altos, sin el consentimiento del personal, de las alumnas, de sus padres, o de sus familiares y amigos; con cualquier fin, incluyendo comerciales o de promoción. Aplicando este punto también a padres de familia.</p>	<p>Borrar de inmediato fotos y/o grabaciones. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la situación.</p>





<b><i>NO ESTÁ PERMITIDO</i></b>	<b><i>CONSECUENCIAS</i></b>
<p>Realizar grabaciones y/o fotos con el uniforme, el escudo o la imagen del Colegio Los Altos; que no vayan acorde con los valores institucionales.</p>	<p>Borrar de inmediato las fotos y/o grabaciones. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la situación.</p>
<p>De acuerdo a la Ley de protección de datos, no está permitido subir a las redes sociales o enviar por cualquier medio, fotografías, audios y/o videos tomados en el colegio, de alumnas y/o maestras de la institución. **El aviso de privacidad se puede consultar en la página del colegio.</p>	<p>Borrar de inmediato fotos y/o grabaciones. Pedir una disculpa. Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la situación, ya que esto también podría tener implicaciones legales</p>
<p>El uso de los dispositivos que propicien una falta de respeto, agresión, cyberbullying, sexting, suplantación de identidad, retos digitales o mensajería para envío de contenido inapropiado.</p>	<p>Llevar a cabo una actividad encaminada a la reparación del daño. Reporte de disciplina. Suspensión de la alumna de una semana. Ante reincidencia: suspensión de la alumna, la duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la situación.</p>

## **b) DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES:**





<i><b>NO ESTÁ PERMITIDO</b></i>	<i><b>CONSECUENCIAS</b></i>
Uso del teléfono celular o cualquier dispositivo electrónico durante el horario escolar.	En caso de que sorprenda a la alumna utilizándolo en clase: Bajar dos puntos sobre el examen parcial y NI (necesita mejorar) en conducta. Si se utiliza fuera del salón: Retirar el dispositivo y se entrega el viernes de la semana correspondiente al final del día.
El uso de AirPods y/o audífonos sin la autorización de la profesora para fines educativos.	Falta en la materia correspondiente. Ante reincidencia: retención de AirPods y/o audífonos y se les regresarán al final del día.

## **7.10 LINEAMIENTOS ACADÉMICOS.**

1. La ausencia injustificada a un examen se evaluará con calificación de 0.1.
2. La calificación interna y oficial mínima aprobatoria por materia es de 6.0.
3. La boleta de calificaciones se publicará a través de PowerSchool, después de cada periodo, así como los cortes académicos en Schoology. Es responsabilidad de los padres de familia revisar ambas publicaciones en las plataformas de acuerdo a sus fechas de publicación.
4. Las aclaraciones que la alumna solicite sobre una calificación, se harán con su maestra al momento de entregar los promedios.
5. En caso de existir un error en las calificaciones, la alumna deberá dirigirse a la maestra correspondiente para que ella realice el proceso de corrección. Esto deberá realizarse en un margen no mayor a cinco días a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones. Después de este lapso, no se podrán realizar cambios.
6. El periodo de aplicación de exámenes semestrales no acepta cambios ni ajuste en fechas.
7. La alumna que tenga que presentar examen semestral, extraordinario o curso inter-semestral de alguna asignatura, está obligada a informarse sobre el horario y resultado, además de cubrir la cuota correspondiente.
8. Ante falta de asistencia no justificada no se aceptará la entrega de trabajos y actividades.
9. Para presentar exámenes extemporáneos se deberá contar con la autorización de Dirección y presentarse con uniforme formal (no pants) en la fecha y hora programadas.
10. La alumna debe regresar los libros rentados al CRAI en el tiempo establecido; en caso de adeudo, no podrán presentar exámenes





semestrales. Si un libro es extraviado, dañado, o no se regresa al finalizar el periodo, se cobrará la cuota de reposición.

11. La alumna deberá respetar los diversos reglamentos: de uso de instalaciones deportivas, laboratorios de ciencias y de alimentos, CRAI, arte, robótica, aparatos electrónicos, Genius Room y STEAM Lab.

## 7.11 WORKSHOPS.

Los Workshops son materias oficiales que buscan especializar en tres áreas (*Francés, Hogar y Arte*), por lo que la alumna deberá seleccionar una que cursará a lo largo de los tres años de preparatoria.

1. Se puede cambiar de Workshop una sola vez al comienzo del ciclo escolar (en el mes de agosto), siempre y cuando se tenga al menos *9.0/9.5 de promedio y Ejemplar/Honorable de conducta en esta asignatura*; se deberá entregar una carta con el motivo del cambio a la Coordinación del Departamento de Arte y Cultura el cual evaluará, junto con el Consejo de Sección, su viabilidad.
2. Para la elección inicial la alumna deberá priorizar sus opciones, la decisión final se valorará con la preceptora.
3. Workshop de Francés:
  - Para poder seleccionar el Workshop de francés, la alumna deberá tener el FCE con nivel B2.
  - Si la alumna quisiera cambiar de Workshop, deberá tener nivel de inglés B2 y pasar un examen diagnóstico de francés.

## 7.12 ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN DE GRADO.

1. Las alumnas tienen derecho a presentar exámenes extraordinarios o curso inter- semestral de las materias oficiales reprobadas.
2. Para ser promovida al siguiente semestre, no deberá acumular más de dos materias oficiales y tres materias internas reprobadas después del periodo de exámenes extraordinarios.
3. El máximo de extraordinarios autorizados a presentar por periodo es de tres materias oficiales y tres materias internas.
4. Para tener derecho a inscribirse a curso intersemestral las alumnas deberán tener:
  - 80% de asistencia
  - Conducta mínima de Ejemplar
  - Ningún reporte de disciplina durante el semestre
  - Aprobación del Consejo de Sección y la maestra de la asignatura
5. Al acumular tres materias oficiales reprobadas y/o cuatro materias internas, después del periodo de exámenes extraordinarios, la alumna será dada de baja.





6. Las alumnas tienen derecho a presentar un máximo de tres veces el examen extraordinario de la misma asignatura (el curso intersemestral cuenta como extraordinario).

## 7.13 EXENCIONES.

La alumna tiene la posibilidad de exentar exámenes, lo que significa no presentar el examen semestral en la materia que cumpla con las condiciones requeridas. En su lugar, se le asignará como calificación el promedio acumulado del primero y segundo parcial, registrado en el rubro de examen. En reconocimiento al esfuerzo y constancia mostrada en el área académica, deportiva y cultural.

Existen dos maneras de exentar: por mérito académico y/o en la participación destacada de los talleres extracurriculares.

Condiciones para exentar:

3. Por mérito académico:
  - La alumna debe tener un promedio acumulado de 9.5 en el primer y segundo parcial y calificaciones de Honorable y Ejemplar en conducta.
4. Por mérito en talleres extracurriculares:
  - La alumna puede exentar si ha obtenido medalla o trofeo de 1°, 2° o 3° lugar en competencias deportivas a nivel estatal, regional o nacional, o si ha participado en eventos destacados de Teatro Musical y Robótica.
  - Se permite exentar un máximo de dos materias por semestre, independientemente del número de medallas y/o trofeos obtenidos. Siempre y cuando tenga un promedio acumulado de 9.0 en aprovechamiento académico en el primero y segundo parcial y calificaciones de Honorable y Ejemplar en conducta.

Es importante destacar que no se permite exentar las materias de Matemáticas y Ciencias. Además, exentar un examen no exime a la alumna de entregar trabajos y tareas en el periodo de evaluación semestral, ya que la exención se aplica únicamente a la calificación del examen.

## 7.14 REINSCRIPCIONES Y MATRÍCULA CONDICIONADA.

1. El Colegio Los Altos se reserva el derecho de matrícula para cada ciclo escolar. El espacio otorgado en un ciclo escolar no constituye derecho de permanencia de la alumna en los siguientes ciclos. Los padres deben reinscribir a su hija para el siguiente curso escolar conforme al sistema, cuotas y fechas que se publican de ordinario en el mes de enero.





2. Si no se ha realizado la reinscripción al concluir el mes de abril y no se solicitó prórroga, la institución considera este espacio disponible para nuevas matrículas.
3. En caso de que la alumna solicite baja temporal para cursar estudios en el extranjero, deberá de tener aprobadas todas las asignaturas de los semestres cursados; además, los padres de familia deben pagar el apartado de lugar, cubriendo la cuota de inscripción y un mes de colegiatura (en caso de ser por un semestre) y dos meses de colegiatura (en caso de ser anual). En caso de que la alumna cuente con el beneficio de beca, al solicitar la baja temporal pierde el beneficio durante el ciclo escolar que la alumna esté dada de baja. Durante el periodo de proceso de becas podrá iniciar el trámite, como si se tratara de una nueva beca, para que a su regreso se aplique en caso de ser otorgada.
4. Para el reingreso después de una baja temporal, es necesario que la alumna haya aprobado todas las materias de los ciclos no cursados en el colegio y presente los exámenes de readmisión con fines de diagnóstico, no de admisión.
5. Si la baja es por razones académicas, la alumna podrá ser reinscrita una vez que se haya regularizado hasta el ciclo correspondiente. Además, será requisito aprobar los exámenes de readmisión.
6. En caso de baja por razones disciplinarias, la alumna sólo podrá ser reinscrita en la sección subsecuente si aprueba los exámenes de admisión, y su ingreso será bajo matrícula condicionada. Si durante el nuevo ciclo escolar la alumna reincide en la falta, será dada de baja definitivamente, sin posibilidad de reingreso.
7. La alumna cuyos padres no se sujeten al código de comportamiento descrito en esta normativa, sólo podrá ser reinscrita bajo matrícula condicionada.

## 7.15 INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL NIVEL .

La Directora del nivel es la autoridad para la interpretación y aclaración de cualquier punto y controversias derivadas de la presente Normativa. Sus decisiones son definitivas e inapelables.





## 8. ANEXO 1

### - TALLERES EXTRACURRICULARES Y DEPORTIVOS -

El programa de talleres extracurriculares tiene el objetivo de complementar la formación integral de las alumnas, ofreciendo alternativas en las que puedan desarrollar habilidades, talentos e intereses personales; fortalecer sus habilidades sociales y hacer uso adecuado de su tiempo libre.

Es importante destacar que las normativas específicas de cada sección se aplican de igual manera durante los talleres extracurriculares.

#### a) DISPOSICIONES GENERALES

Los talleres que se ofertan son los siguientes:

- A. Deportivos: voleibol, atletismo, básquetbol, porras y fútbol.
- B. Tecnológicos: robótica.
- C. Arte y cultura: artes plásticas, teatro musical y ajedrez.
- D. Académicos: matemáticas recreativas.

#### b) TALLERES EXTRACURRICULARES: LINEAMIENTOS GENERALES

##### Inscripciones:

1. Se realizan en línea en las fechas y horarios que el colegio asigna.
2. Cada taller requiere un mínimo y máximo de alumnas inscritas. En caso de no completarse el mínimo, el taller se cancela. Por el contrario, en caso de completarse el cupo máximo, el sistema envía a las alumnas a lista de espera.
3. Las listas de alumnas inscritas y en espera se publican en la plataforma digital.
4. Los ingresos extemporáneos se realizan únicamente durante el primer mes de los talleres, siempre y cuando haya cupo disponible.

##### Asistencia y Puntualidad:

1. Se requiere cubrir el 80% de asistencia para mantener su lugar en el taller y participar en competencias.
2. Para justificar una falta o retardo es necesario presentar un justificante médico en caso de enfermedad durante las 48 horas inmediatamente posteriores.
3. Las alumnas tendrán una tolerancia de 10 minutos para presentarse a su taller.
4. Las alumnas tienen prohibido utilizar teléfonos celulares durante el horario de talleres, partidos y/o competencias.
5. Los talleres extracurriculares inician a las 14:45 hrs.
6. Los talleres tienen una duración de hora y media, excepto el de teatro musical.







## VIALIDAD

El horario de vialidad a la salida de los talleres extracurriculares es de 16:15 a 16:45 hrs. y de 18:00 a 18:15 hrs. por Rinconada-Estacionamiento.

\*La alumna, que es recogida por otra familia, deberá presentar su permiso firmado. En caso de no presentarlo, la mamá que recoge deberá estacionarse y pasar a la puerta de la guardia a firmar la responsiva y llamar a la mamá de la alumna que se lleva.

## COMUNICACIÓN

1. Los padres deberán asistir a las juntas informativas generales de cada taller.
2. La comunicación con la maestra del taller es a través de correo electrónico, chat y/o lista de difusión por WhatsApp. Ella informará oportunamente cualquier situación relacionada con el grupo: entrenamientos, competencias y eventualidades.

## c) TALLERES DEPORTIVOS: LINEAMIENTOS GENERALES

### REQUISITOS

- Tener la edad requerida para la categoría en la que se inscriba.
- Presentar certificado médico donde conste que la alumna es apta para hacer deporte.
- Entregar talón de conformidad firmado de la Normativa de Talleres Extracurriculares Deportivos.
- Realizar las evaluaciones físicas y técnicas en las fechas calendarizadas (evaluación diagnóstica)
- La evaluación diagnóstica da a conocer el proceso deportivo de la alumna y en caso de tener equipos numerosos, se conforman dos equipos y se determina en cuál participará.
- Comprometerse a participar en las competencias y torneos a los que sea convocada en tiempo y forma.
- Acatar los reglamentos de juego en las diferentes competencias.
- Para la reinscripción o continuidad de un ciclo a otro es requisito haber terminado el ciclo escolar anterior con sus respectivos entrenamientos y eventos deportivos.

### ASISTENCIA REQUERIDA

- Para lograr la formación deportiva, se tiene como requisito cumplir con la asistencia mínima requerida de tres días fijos (dos de entrenamiento y uno de partido). Por esta razón, la inscripción a otro taller no deportivo es viable únicamente con fines recreativos, aunque se cumpla con la compatibilidad de horarios.





- La alumna que acumule dos faltas por semana durante tres semanas consecutivas no justificadas, será dada de baja del taller.

## **PRÁCTICAS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EXTERNAS AL COLEGIO**

No se justificarán faltas a las alumnas que practican otra actividad física y/o deportiva externa al colegio. Podrán ser parte del equipo y de las competencias, aquellas deportistas que estén practicando la misma disciplina fuera del colegio a un nivel de alto rendimiento y selección estatal siempre y cuando cumplan con los acuerdos internos. En casos especiales, tanto el Departamento de Educación Física y Extracurriculares como el Consejo Directivo se reunirán para determinar la mejor solución y la forma de participación de dichas alumnas.

## **PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS**

- La participación de la alumna en cualquier competencia es determinada por la entrenadora, con base en los resultados de su evaluación, dando especial relevancia a la asistencia, actitud y desempeño deportivo.
- La evaluación de la alumna toma en cuenta los siguientes aspectos: asistencia, puntualidad, uniforme, actitud y participación, desempeño deportivo, disciplina, pruebas físicas y técnico-tácticas.
- En competencias se debe llegar 30 minutos antes de la hora del juego o 45 minutos en caso de atletismo.
- Atletismo y Porras: una vez firmada la invitación y confirmada la asistencia a la competencia, no se puede cancelar la participación, excepto por enfermedad. Dado el caso, es necesario mandar el justificante médico antes del horario de inicio de la competencia.

## **UNIFORME**

- Se deberán presentar a los entrenamientos con short negro, gris oscuro o azul marino y/o, de preferencia, una camiseta del color correspondiente a cada disciplina.
- En entrenamientos de atletismo y voleibol, las alumnas podrán utilizar licras deportivas hasta medio muslo. Atletismo y Básquetbol podrán usar blusa sin manga.
- Tanto en entrenamientos como en competencias, las alumnas deberán portar el equipamiento deportivo de su disciplina, ej., espinilleras en fútbol, rodilleras en voleibol, pomps en porras, etc.
- En competencias, la alumna debe portar el uniforme institucional deportivo.
- Se debe portar ropa y tenis deportivos adecuados a la disciplina deportiva; de lo contrario, no se le permitirá el ingreso al taller por seguridad de la misma.

## **MEDIDAS DISCIPLINARIAS**





- Cualquier falta de respeto por parte de la alumna y/o de los padres de familia hacia el personal del Departamento de Educación Física y Extracurriculares, causará reporte o suspensión de su asistencia a talleres (temporal o definitiva, según la gravedad de la falta).
- Está prohibido para todo público consumir alimentos en las instalaciones deportivas de Atletismo y Fútbol.
- No se permite el ingreso con zapatos con tacón a la pista y cancha de Fútbol.

\*Cualquier situación no prevista en la presente normativa con relación al comportamiento, las conductas o las actitudes de las alumnas y/o padres de familia, será resuelta por las autoridades del colegio mediante el diálogo, favoreciendo siempre el proceso formativo de las alumnas y los intereses de la comunidad educativa.

## **PADRES DE FAMILIA**

- Mostrar actitud de respeto a las decisiones de las entrenadoras y las autoridades deportivas.
- Respetar los límites del área de juego que marque el reglamento de competencia o de actividades deportivas y permanecer en el espacio asignado con los acompañantes.
- Dirigirse con respeto a los miembros del equipo o porra contrarios.
- Impulsar la práctica de las virtudes ROCA en sus hijas: Reciedumbre, Orden, Compañerismo y Alegría.
- El Departamento de Deportes y el Consejo de Sección de cada sección tomarán decisiones específicas en caso de transgresión de los lineamientos aquí establecidos, por parte de los padres de familia. Las faltas graves (suspensión de asistir a los juegos locales, por ejemplo) o reincidentes serán canalizadas al Consejo Deportivo para determinar la consecuencia.
- Asistir a las juntas, sesiones y conferencias que convoque el departamento de talleres extracurriculares deportivos.

## **DEPORTE VALORAL**

- Ejercicio de las virtudes: Respeto, Reciedumbre, Esfuerzo, Disciplina, Responsabilidad, Orden, Trabajo en equipo, Liderazgo, Crecimiento personal, Espíritu deportivo, Compañerismo y Alegría.

## **TALLER DE ROBÓTICA: LINEAMIENTOS GENERALES**

### **PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS**

- Los costos de viáticos y traslados, para participar en torneos y ligas, deberán ser cubiertos por los padres de familia.
- Para participar en torneos, el mínimo de participantes será de tres alumnas.

## **UNIFORME**





- Portar el uniforme de competencias: tenis, jeans, playera y chamarra oficial de robótica.

### **MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

- Las alumnas deberán restituir o reponer las piezas perdidas o dañadas por maltrato.

### **PADRES DE FAMILIA**

- Respetar las decisiones del coach durante los entrenamientos.
- Respetar los límites del área de competencia y respeto a las decisiones de las entrenadoras y autoridades durante los torneos.

## **TALLERES DE ARTE Y CULTURA: LINEAMIENTOS GENERALES**

### **UNIFORME**

- Portar el uniforme adecuado para cada taller:
  - Artes Plásticas: mandil.
  - Teatro Musical: ropa cómoda y elástica.
  - Ajedrez: uniforme del colegio en competencias.

### **MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

- Las alumnas deberán llevar a clase el material adecuado para trabajar. Si la alumna no lleva su material, no podrá ingresar a la clase.

### **TEATRO MUSICAL**

### **PARTICIPACIÓN EN LAS PRESENTACIONES TEATRALES**

- Las alumnas deben de cumplir con un 80% de asistencia a los ensayos.





## 9. ANEXO 2

### - VIALIDAD -

Con la finalidad de garantizar la seguridad de las familias y para hacer más ágil el proceso, se presentan los lineamientos de vialidad y logística de cada puerta:

1. Para la vialidad de salida, es indispensable mostrar el tarjetón de identificación que asigna el colegio a cada familia o ronda, en caso de no contar con él, se puede mostrar una hoja en blanco tamaño carta con los apellidos de la familia o solicitarlo con costo al correo [shernandez@losaltos.edu.mx](mailto:shernandez@losaltos.edu.mx). En caso de no mostrarlo, se les solicitará estacionarse para que pasen a la puerta de Pinos y su hija pueda ser voceada.
2. Mientras el auto está encendido, **no hacer uso del celular.**
3. Es indispensable hacer fila en los carriles asignados.
4. Se voceará cinco veces a la alumna o ronda; en caso de no presentarse, el auto deberá dar otra vuelta y volver a formarse en la fila.
5. Por razones de seguridad, la alumna debe mantenerse al pie de la banqueta, evitando ascender o descender al auto por la puerta izquierda y el conductor no le debe permitir cruzar por el frente o por detrás del automóvil. Tampoco se puede bajar o subir a la alumna en segunda fila o en sentido contrario, ni permitirle cruzar la calle sola o dejarla en la esquina o inmediaciones del colegio.
6. Las hermanas menores salen por la puerta de la hermana mayor.
7. Por seguridad, las alumnas no pueden esperar en las banquetas del colegio a que las recojan. Deben hacerlo dentro de las instalaciones o, si tienen permiso para irse solas, les pedimos que no permanezcan en dichas banquetas.
8. Es importante que, a la llegada al colegio las alumnas tengan a la mano su mochila y trabajos y nunca en la cajuela. El padre no debe descender del auto para agilizar la entrada de las alumnas.
9. Por disposición de la Secretaría de Vialidad y Transporte, de lunes a viernes está prohibido estacionarse en las calles marcadas con línea amarilla durante el horario de la vialidad escolar.
10. Deben respetarse las cocheras de los vecinos y no bloquearlas en ningún momento al estacionarse o hacer la fila vial y evitar el uso de claxon.
11. El límite máximo de velocidad en los circuitos de vialidad y dentro del estacionamiento de Rinconada es de 15 km por hora.
12. No está permitido dar vuelta en "U" en ninguna de las calles del circuito de vialidad.
13. **Alumnas invitadas y fiestas:**  
Las alumnas invitadas deberán portar el sticker de alumna invitada\*. Para el caso de alumnas invitadas que no porten dicho sticker, la mamá que recoge deberá estacionarse y pasar a la puerta asignada, firmar la responsiva y llamar a la mamá de la alumna invitada.



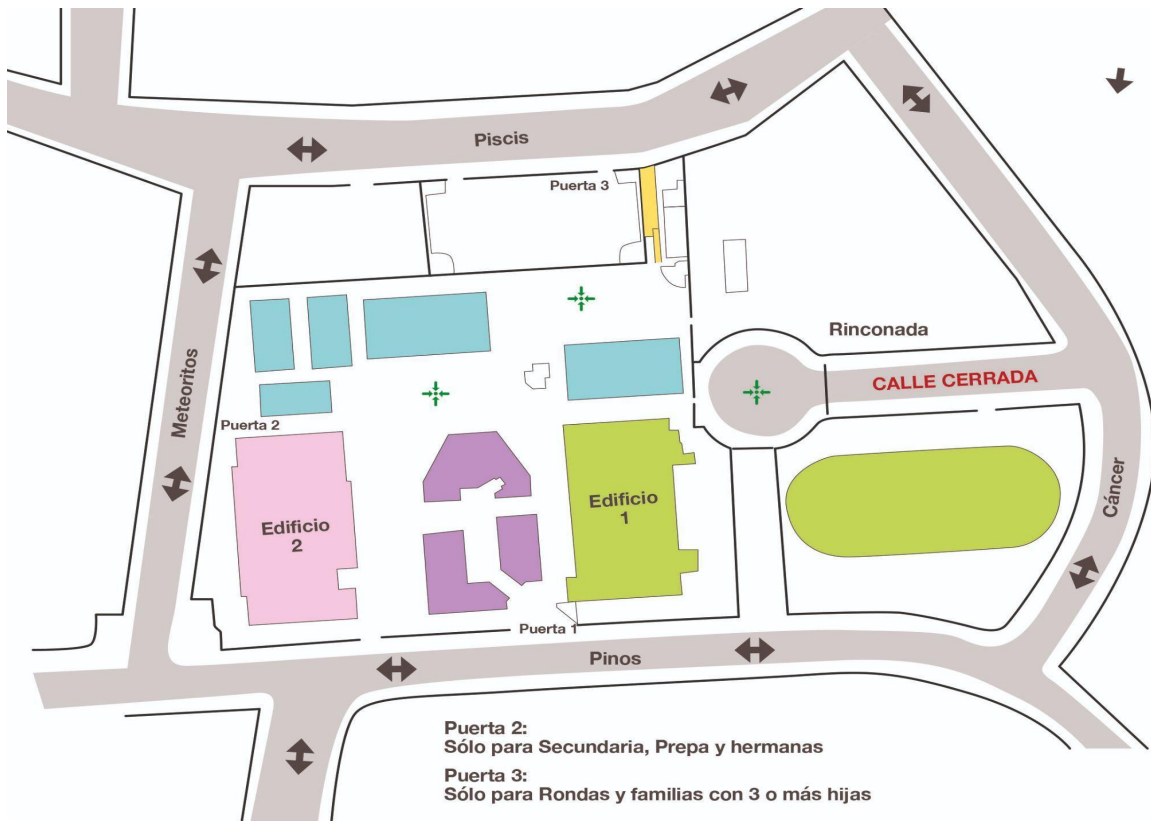


**Cuando son 10 o más de alumnas invitadas a la fiesta.** Se deberá avisar a la preceptora y a la asistente de sección por lo menos un día antes. La salida será la puerta de Rondas (en la calle de Piscis). La mamá que invita estará a cargo de las niñas hasta esa hora en el salón asignado y el transporte que llegue por las invitadas a la fiesta se podrá estacionar frente a la puerta de salida de Rondas.

\*El sticker de la alumna invitada se tramita enviando el aviso firmado que se encuentra en la parte posterior de la agenda o llamando a la asistente de Primaria antes de las 13:00 hrs. **Este trámite es especialmente importante cuando son fiestas ya que implica una logística especial en las puertas.**

## DE LAS PUERTAS

\*Los circuitos de la vialidad escolar transcurren por las calles Cáncer, Pinos, Meteoritos y Piscis.



## RINCONADA

(Entrada por la calle de Cáncer y acceso a estacionamiento techado)  
Para alumnas y rondas conformadas, exclusivamente por alumnas de primaria.





1. Solamente se voceará a las alumnas de autos formados en el circuito de vialidad que muestren el tarjetón institucional.
2. Por esta puerta no se puede atender a los padres que lleguen a pie, solicitando que se nombre a la alumna. En este caso los padres deberán pasar a buscar a la alumna o acudir a la puerta de Pinos para que sea voceada y entregada. No está permitido que haya personas paradas sobre las banquetas de vialidad, ya que bloquean el paso de alumnas y obstaculizan la visibilidad.

## PINOS

### Para alumnas a pie.

1. Esta puerta puede utilizarse **durante el ingreso para alumnas de cualquier sección** que lleguen a pie.
2. En el horario de **salida, es exclusiva** para salida de alumnas de **primaria hasta las 14:30** y a partir de 14:45 también pueden utilizarla las alumnas de secundaria y preparatoria.
3. Los autos de las alumnas que utilizan esta puerta, deberán estacionarse fuera de los circuitos viales que están alrededor del colegio.

## METEORITOS

### Para alumnas de Secundaria, Preparatoria y hermanas.

1. La fila en auto, se debe hacer únicamente 10 minutos antes de que abra la puerta y no antes, ya que la Secretaría de Movilidad no permite a los autos permanecer ahí antes de las 14:30 hrs. y para evitar saturar la vialidad que sirve de desahogo de los autos de primaria. Por lo que, si algún auto quiere comenzar la fila antes del horario permitido, se le pedirá que dé una vuelta.
2. La fila se puede hacer sobre la calle de Manuel Acuña pegados a la derecha y con intermitentes puestas, y/o sobre la calle de Pinos. Por lo que, al llegar al cruce de estas 2 vialidades, apelamos a su cortesía para permitir el paso y hacer una sola fila a partir de ese punto, dando preferencia a los coches que vienen de Manuel Acuña, ya que los que están sobre Pinos son voceados y las alumnas pueden caminar sobre la banqueta del colegio para abordarlos.
3. A partir de **que se hayan cerrado** las puertas de Meteoritos y Piscis, las alumnas de secundaria y preparatoria se les puede recoger por la puerta de Rinconada, **no antes para evitar congestión vehicular.**





## RONDAS (Calle Piscis)

Para rondas y familias de 3 o más hijas y para fiestas de 10 o más alumnas

1. En la segunda semana del ciclo escolar se deberá dar aviso de la formación de rondas, a través del formulario que se les comparte, donde señalen las familias que la integran, esto es para que se les asigne un número. Si ya está registrada la ronda desde el año anterior, se les pide confirmar a través del mismo formulario, si seguirán utilizándola y si seguirá estando conformada por las mismas familias y alumnas.
2. Durante las primeras semanas del ciclo escolar y hasta que se confirme el número de ronda asignado. Si ya tenían una ronda, pueden seguir utilizando el mismo número y si es una nueva ronda, les pedimos hacer una hoja en blanco tamaño carta, con los apellidos de las alumnas que la conformarán y avisar a las alumnas que saldrán por esa puerta. Las rondas dejan y recogen a las alumnas por la puerta de la calle Piscis, en el carril asignado.
3. Quienes entran al estacionamiento de Piscis deben permanecer en fila y esperar su turno para que suba su ronda al automóvil.
4. Cuando ya no haya lugar en el estacionamiento de Piscis, los autos deben avanzar en la fila sobre el carril de vialidad de la calle Piscis, respetando el turno para ser voceada.

## DE LA LOGÍSTICA Y HORARIOS DE PUERTAS

Para mayor facilidad de la localización de la puerta de acceso o de salida, presentamos los siguientes horarios. Les pedimos leer el encabezado de cada columna para encontrar la puerta que corresponde según horario.

Horario	Actividad	Rinconada (Para alumnas de PRIMARIA en auto)	Pinos (Para alumnas A PIE y en auto cuando las demás puertas ya cerraron)	Meteoritos (Para alumnas de secundaria, preparatoria y hermanas de primaria que lleguen/salgan con ellas)	Piscis (Para rondas y/o familias de 3 hijas o más)	COMENTARIOS
7:30 - 8:00	Entrada de prim/sec/prepa	En auto	A pie	En auto y/o a pie	En auto	
8:00 - 8:05	Entrada de prim/sec/prepa	En auto				A partir de las 8:05 no se permite el ingreso a menos que se haya tramitado previamente alguna autorización. El personal de caseta no tiene permitido realizar llamadas ni pedir autorización de entrada.
14:15 - 14:30	Salida de primaria	En auto	A pie			
14:30 - 14:45	Salida de sec/prepa y hermanas que salen con ellas			En auto y/o a pie	En auto	A partir de 14:20 se permite hacer fila sobre la calle de Pinos para la puerta de Meteoritos y así evitar saturar la vialidad.
14:45 - 16:00	Primaria, secundaria y preparatoria	En auto y/o a pie				
16:15 - 17:00	Talleres deportivos	En auto y/o a pie				
18:00 - 18:15	Talleres deportivos	En auto y/o a pie				
19:30 - 19:45	Talleres deportivos	En auto y/o a pie				







- \* **Rinconada:** para alumnas de PRIMARIA en auto.
- \* **Pinos:** para alumnas a pie.
- \* **Meteoritos:** para alumnas de Secundaria, Preparatoria y hermanas de Primaria que lleguen y/o salgan con ellas.
- \* **Piscis:** para rondas y/o familias de 3 hijas o más.

## 10. ANEXO 3 - NORMAS FINANCIERAS -

- a. La Directora General deberá emitir, en forma previa al inicio de cada periodo escolar y con fecha anterior al inicio de las inscripciones y reinscripciones, la Circular Informativa sobre la comercialización de servicios educativos.
- b. Dicha circular deberá contener, al menos:
  - Periodos de inscripciones y reinscripciones.
  - Cuotas de colegiatura y de otros servicios, así como de actividades extracurriculares.
  - Descuentos.
  - Condiciones de pago.
  - Políticas generales de cobranza y de reembolso.
- c. Es requisito indispensable, para presentar exámenes, el estar al corriente en sus pagos.
- d. Las convocatorias para la solicitud de beca, serán emitidas de conformidad con los calendarios establecidos por la autoridad educativa.

## 11. ANEXO 4 - SEGURIDAD Y EL SERVICIO MÉDICO-

### La seguridad

1. El circuito cerrado de videograbación, que se utiliza en el colegio, es una herramienta que permite ofrecer mayor seguridad. Motivo por el cual, las imágenes sólo podrán ser revisadas exclusivamente por el personal autorizado y para los fines legales que convengan a la comunidad educativa.
2. Se dará por entendido que al asistir los padres de familia y sus acompañantes al Colegio Los Altos o participar en eventos organizados por la institución y no manifestar su oposición expresa y





por escrito sobre la grabación, exhibición y reproducción de su imagen personal y voz, estarán otorgando su consentimiento para cualquiera de los fines principales y secundarios establecidos en el Aviso de Privacidad del colegio. Asimismo, se cuenta con sistemas de video vigilancia, por lo que, al ingresar a las instalaciones o eventos del colegio, aceptan que podrán ser grabados y/o fotografiados, y que estas imágenes y grabaciones se podrán utilizar para efectos de seguridad y garantía de esta Normativa de Convivencia.

## **El servicio médico**

Los servicios del Médico Escolar son para brindar los primeros auxilios.

Se cuenta con seguro médico escolar para ayudar a financiar los gastos que procedan de los accidentes que las alumnas pudieran tener durante su estancia en el colegio y en actividades organizadas por el mismo.

Si alguna alumna muestra señales de enfermedad, se accidenta dentro del colegio o fuera de él durante alguna actividad escolar organizada por la institución, la persona encargada de la enfermería u otra autoridad escolar se pondrán en contacto con los padres de familia para continuar con la atención necesaria.

Cuando las alumnas requieren tomar algún medicamento en el horario escolar, este sólo se podrá administrar en el servicio médico; previa entrega del medicamento, receta y solicitud por escrito de los padres de familia.

Es indispensable que se mantenga siempre actualizada la ficha médica de la alumna y cualquier cambio de información de contacto con la familia.

### **TRANSITORIOS**

*Primero. La actualización al Reglamento ha sido revisada y aprobada para iniciar su vigencia el día 1 de agosto del año 2022.*

*Segundo. El anterior Reglamento dejará de surtir efectos a partir del inicio de vigencia del presente.*

*Tercero. El presente Reglamento deberá interpretarse conforme a su letra y, en caso de requerir mayor interpretación, será la Directora General la responsable de emitirla y ésta será inapelable.*

